



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 424

Bogotá, D. C., jueves, 14 de junio de 2018

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	<u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariasenado.gov.co	<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 19 DE 2018

(abril 17)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

MESA DIRECTIVA

Presidente: *Iván Leonidas Name Vásquez*

Vicepresidente: *Paola Andrea Holguín Moreno*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:30 a. m. del día martes diecisiete (17) de abril del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorable Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Procedo con el llamado a lista, señor Presidente, honorable Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy	
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Presente

Name Vásquez Iván Leonidas	Presente
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Virguez Piraquive Manuel Antonio	Presente
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	Presente

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, que han contestado a lista nueve (9) honorable Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

En el transcurso se hacen presentes los Senadores:

Chamorro Cruz Jimmy
Durán Barrera Jaime Enrique
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Osorio Salgado Nidia Marcela.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores:

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR
Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del día martes 17 de abril de 2018. Hora: 10:00 a. m.

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; e invitación al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez* y al Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón*, según **Proposición número 10 de 2017, presentada por el honorable Senador *José David Name Cardozo*.**

Proposición número 10 de 2017

Cítese a la Ministra de Relaciones Exteriores, señora *María Ángela Holguín Cuéllar*, para que explique a esta Comisión, las circunstancias del nombramiento de la Embajadora Alterna en Francia, Ana Piedad Jaramillo y otros nombramientos de funcionarios en el exterior.

1. En relación a **Lina María Salcedo Bolívar**, identificada con cédula de ciudadanía número 52644919.
 - 1.1 Favor indicar y explicar el grado de consanguinidad entre esta persona y *María Victoria Salcedo Bolívar*, identificada con cédula de ciudadanía número 32736224 quien ha fungido, entre otros, como Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - 1.2. Favor adjuntar a su respuesta:
 - 1.2.1. Copia de todos los actos de nombramiento y/o encargo de esta persona en cargos de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, expedidos entre el año 2000 y la fecha.
 - 1.2.2. Para cada caso, copia de los estudios previos en los que se haya verificado, entre otros:
 - 1.2.3.
 - 1.2.4. Cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo.
 - 1.2.5. Inexistencia de personal en Carrera Diplomática para ocupar el cargo (en los casos en que aplique).
 - 1.2.6. Copia de las evaluaciones de desempeño realizadas.
 - 1.2.7. Copia de todos los permisos y licencias otorgados durante la ocupación del cargo.
 - 1.2.8. Informe sobre los conceptos salariales y no salariales percibidos anualmente por esta persona en función del Cargo Diplomático (Primas, Viáticos, Gastos de Representación, otros).
 - 1.3. Favor indicar si los actos de nombramiento fueron suscritos por *María Ángela Holguín Cuéllar* como Ministra de Relaciones Exteriores o si, en su defecto, el acto fue suscrito por otro funcionario, indicar la razón. De igual manera para cada acto, favor informar el nombre y cargo de los funcionarios cuya rúbrica se encuentre plasmada en los documentos, indicando para cada caso la capacidad en la que cada uno participó en la elaboración y aprobación de los mismos.
2. En relación a **María Victoria Salcedo Bolívar**, identificada con cédula de ciudadanía número 32736224.
 - 2.1. Favor indicar y explicar el grado de consanguinidad entre esta persona y *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministra de Relaciones Exteriores, identificada con cédula de ciudadanía número 51702023.
 - 2.2. Favor adjuntar a su respuesta:
 - 2.2.1. Copia de todos los actos de nombramiento y/o encargo de esta persona en cargos de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, expedidos entre el año 2000 y la fecha.
 - 2.2.2. Copia de los estudios previos en los que se haya verificado, entre otros:
 - 2.2.3. Cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo.
 - 2.2.4. Inexistencia de personal en Carrera Diplomática para ocupar el cargo.
 - 2.2.5. Copia de las evaluaciones de desempeño realizadas.
 - 2.2.6. Copia de todos los permisos y licencias otorgados durante la ocupación del cargo.
 - 2.2.7. Informe sobre los conceptos salariales y no salariales percibidos anualmente por esta persona en función del Cargo Diplomático (Primas, Viáticos, Gastos de Representación, otros).
 - 2.3. Favor indicar si los actos de nombramiento fueron suscritos por *María Ángela Holguín Cuéllar* como Ministra de Relaciones Exteriores o si, en su defecto, el acto fue suscrito por otro funcionario, indicar la razón.
 - 2.4. Favor indicar si esta persona desde los cargos ejercidos, ha tenido injerencia sobre la nómina del Ministerio de Relaciones y/o la adquisición de bienes y servicios. Favor indicar en cuáles y adjuntar a su respuesta, listado de aquellos nombramientos y contrataciones adelantados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en los cuales esta persona haya participado en su elaboración y/o aprobación.
 - 2.5. Han sido las actuaciones u omisiones de esta persona como titular y/o encargada de cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores objeto denuncias, ¿Procesos disciplinarios o cualquier otro tipo de cuestionamiento? Favor informar para cada caso las circunstancias y las medidas tomadas por la dirección del Ministerio.
3. En relación a **María Cristina Pimiento Barrera**, identificada con cédula de ciudadanía número 42488179 y **Silvia María Mendoza Pimiento**, identificada con cédula de ciudadanía número 52410741.
 - 3.1. Favor indicar y explicar el grado de consanguinidad entre esta persona y *Silvia María Mendoza Pimiento*, identificada con cédula de ciudadanía número 52410741 funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - 3.2. Favor adjuntar a su respuesta:

- 3.2.1. Copia de los todos actos de nombramiento y/o encargo de estas dos personas en cargos de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, expedidos entre el año 2000 y la fecha.
- 3.2.2. Para cada caso, copia de los estudios previos en los que se haya verificado, entre otros:
 - Cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo.
 - Inexistencia de personal en Carrera Diplomática para ocupar el cargo (en los casos en que aplique).
- 3.2.3. Copia de las evaluaciones de desempeño realizadas.
- 3.2.4. Copia de todos los permisos y licencias otorgados durante la ocupación del cargo.
- 3.2.5. Informe sobre los conceptos salariales y no salariales percibidos anualmente por esta persona en función de Cargos Diplomáticos (Primas, Viáticos, Gastos de Representación, otros).
- 3.3. Favor indicar si los actos de nombramiento fueron suscritos por María Ángela Holguín Cuéllar como Ministra de Relaciones Exteriores o si, en su defecto, el acto fue suscrito por otro funcionario, indicar la razón. De igual manera para cada acto, favor informar el nombre y cargo de los funcionarios cuya rúbrica se encuentre plasmada en los documentos, indicando para cada caso la capacidad en la que cada uno participo en la elaboración y aprobación de los mismos.
- 3.4. Copia de los contratos suscritos entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y cualquiera de estas dos personas.
4. En relación a **Juan Cuéllar Torres**, identificado con cédula de ciudadanía número 1018404123.
 - 4.1. Favor indicar y explicar el grado de consanguinidad entre esta persona y María Ángela Holguín Cuéllar, Ministra de Relaciones Exteriores, identificada con cédula de ciudadanía número 51702023.
 - 4.2. Favor adjuntar a su respuesta:
 - 4.2.1. Copia de todos los actos de nombramiento y/o encargo de esta persona en cargos de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, expedidos entre el año 2000 y la fecha.
 - 4.2.2. Copia de los estudios previos en los que se haya verificado, entre otros:
 - Cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo.
 - Inexistencia de personal en Carrera Diplomática para ocupar el cargo.
 - 4.2.3. Copia de las evaluaciones de desempeño realizadas.
 - 4.2.4. Copia de todos los permisos y licencias otorgados durante la ocupación del cargo.
 - 4.2.5. Informe sobre los conceptos salariales y no salariales percibidos anualmente por esta persona en función del Cargo Diplomático (Primas, Viáticos, Gastos de Representación, otros).
 - 4.3. ¿Ha ocupado anteriormente esta persona cargos distintos al actual en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores? Favor indicar cuáles y adjuntar actos de nombramiento y estudios previos.
 - 4.4. Favor indicar si el acto de nombramiento fue suscrito por María Ángela Holguín Cuéllar como Ministra de Relaciones Exteriores o si, en su defecto, el acto fue suscrito por otro funcionario, indicar la razón.
 5. En relación a **María Elvira Pombo Holguín**, identificada con cédula de ciudadanía número 35465414.
 - 5.1. Favor indicar y explicar el grado de consanguinidad entre esta persona y María Ángela Holguín Cuéllar, Ministra de Relaciones Exteriores, identificada con cédula de ciudadanía número 51702023.
 - 5.2. Favor adjuntar a su respuesta:
 - 5.2.1. Copia de todos los actos de nombramiento y/o encargo de esta persona en cargos de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, expedidos entre el año 2000 y la fecha.
 - 5.2.2. Copia de los estudios previos en los que se haya verificado, entre otros:
 - Cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo.
 - Inexistencia de personal en Carrera Diplomática para ocupar el cargo.
 - 5.2.3. Copia de las evaluaciones de desempeño realizadas.
 - 5.2.4. Copia de todos los permisos y licencias otorgados durante la ocupación del cargo.
 - 5.2.5. Informe sobre los conceptos salariales y no salariales percibidos anualmente por esta persona en función del Cargo Diplomático (Primas, Viáticos, Gastos de Representación, otros).
 - 5.3. ¿Ha ocupado anteriormente esta persona cargos distintos al actual en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores? Favor indicar cuales y adjuntar actos de nombramiento y estudios previos.
 - 5.4. Favor indicar si el acto de nombramiento fue suscrito por María Ángela Holguín Cuéllar como Ministra de Relaciones Exteriores o si, en su defecto, el acto fue suscrito por otro funcionario, indicar la razón.
 6. Favor certificar si todos los funcionarios actualmente nombrados en embajadas y consulados en los Estados Unidos y el Reino Unido, cuentan con la proficiencia certificada en el idioma **Inglés** para desempeñar sus funciones sin el apoyo de otros funcionarios.
 7. Favor informar si todos los funcionarios actualmente nombrados en embajadas y consulados, como embajadores y cónsules cuentan con título profesional, y en los casos en que la respuesta sea negativa, favor

- indicar y explicar el motivo de dichos nombramientos y adjuntar a su respuesta:
- 7.1. Copia de todos los actos de nombramiento y/o encargo de dichas personas en cargos de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores expedidos entre el año 2000 y la fecha.
 - 7.1.1. Copia de los estudios previos en los que se haya verificado, entre otros:
 - 7.1.2. Cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo.
 - 7.13. Inexistencia de personal en Carrera Diplomática para ocupar el cargo
 - 7.1.4. Copia de las evaluaciones de desempeño realizadas.
 - 7.1.5. Copia de todos los permisos y licencias otorgados durante la ocupación del cargo.
 - 7.1.6. Informe sobre los conceptos salariales y no salariales percibidos anualmente por esta persona en función del Cargo Diplomático (Primas, Viáticos, Gastos de Representación, otros).
8. Favor informar sobre aquellos casos de funcionarios nombrados en provisionalidad, cuyo servicio en el exterior excedan 4 años y explicar para cada caso la justificación, de igual manera, favor adjuntar a su respuesta copia de todos los actos de nombramiento y/o encargo de las siguientes personas en cargos de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores expedidos entre el año 2000 y la fecha.
- Germán Espejo: Actual Ministro Plenipotenciario en la Embajada en Londres ejerció el mismo cargo en la Embajada en Washington.
 - Juan Manuel Uribe Robledo: Actual Ministro Plenipotenciario en la Embajada en Madrid ejerció el mismo cargo en la Embajada en Londres.
 - Rocío Guzmán Montoya: Fue Cónsul General en Milán, luego pasó a ser Directora de Talento Humano y de ahí pasó a Consejera en la Embajada en Ottawa.
 - Luis Jorge Roa Corredor: Ascendido de Primer Secretario a Ministro Consejero en China.
 - Jaime Olaya: Ascendido de Auxiliar Diplomático a Segundo Secretario en Moscú.

Invítense al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez y al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador José David Name Cardozo y aprobada en sesión ordinaria el 23 de agosto de 2017.

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República**

de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección de inversiones, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 950 de 2017.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1200/17.

2. **Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana.**

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 868 de 2017.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1200 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado, 129 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción reservista de honor, y se dictan otras disposiciones.** Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 684 de 2016.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 684 de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1200 de 2017.

IV

Lo que propongan los honorable Senadores

Le informo señor Presidente que ha sido leído el orden del día, para que por favor lo ponga a consideración de los honorable Senadores.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

En consideración el orden del día, se somete a votación, lo aprueba la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente el primer punto es la citación a la señora Ministra de Relaciones Exteriores,

doctora María Ángela Holguín Cuéllar e invitación al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez y al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, según Proposición número 10 de 2017, presentada por el honorable Senador José David Name Cardozo, está leído el siguiente punto señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien, tiene la palabra el Senador Galán.

Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias Presidente, brevemente al leer la citación, yo quiero poner en conocimiento de esta Comisión, el hecho de que yo tengo un familiar en la planta de la Cancillería, él está en la planta de la Cancillería en segundo grado de consanguinidad desde antes de que yo llegara al Congreso de la República, pero creo que como Senador es mi obligación poner en conocimiento de esta Célula esa situación para que consideren si debo o no participar en este debate, en el criterio que tengan los miembros de la Comisión, era eso Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Senador Galán está usted presentando formalmente un impedimento para ser considerado por la Comisión, porque en ese caso habría que votarlo. Tiene la palabra el Senador Velasco.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, a mí me parece un gesto político para valorarlo, o sea, poner de presente un hecho para que la Comisión lo evalúe, incluso yo soy de los que creo que el Congreso debe dirigirse hacia allá, a pesar de la polémica que se pueda generar, a mí me gusta más el esquema norteamericano en donde no hay impedimentos, simplemente la persona tiene que decir los intereses sobre la mesa, totalmente sobre la mesa y cuando arranca un debate o cuando se va hacer una votación, se para y dice, mire yo represento a los cultivadores de caña de tal Estado y estoy aquí por esos cultivadores de caña y la gente sabe qué interés está defendiendo de frente, o sea, muchas veces me parece extraño nuestro sistema en donde decimos, en un debate represento al pueblo, pero en el fondo está representando son intereses muy claros, que si se evidenciaran la gente sabría cómo hacer el debate. De manera que yo particularmente no creo que eso amerite que el Senador Galán se vaya a tener que retirar del debate, en mi caso obviamente es una percepción muy particular.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Sí es un concepto suyo que respetamos y apreciamos, pero la decisión de si está presentando un impedimento o no, es la del Senador, si es una información que le da a la Comisión, muy bien y si no, sería un impedimento y en ese caso habría que someterlo a votación, tiene la palabra el Senador Name.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias Presidente, antes de iniciar el debate que usted me dé la palabra, quiero darle la tranquilidad al Senador Galán, que su familiar cumple con todos los requisitos y es profesional, en el estudio que se hizo de todos los casos, su familiar no tiene ninguna tacha, ni objeción, por lo tanto, tampoco se trae aquí a este debate en la Comisión Segunda.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

El Senador Galán está presentando formalmente el impedimento, señor Secretario sírvase votar el impedimento presentado por el Senador Galán.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, para el impedimento que ha presentado el Senador Carlos Fernando Galán y dejo constancia que se ha retirado del recinto.

Avirama Avirama Marco Aníbal	No
Cepeda Castro Iván	No
Chamorro Cruz William Jimmy	
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	No
Lizcano Arango Óscar Mauricio	No
Name Cardozo José David	No
Name Vásquez Iván Leonidas	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Virguez Piraquive Manuel Antonio	Sí
Vega de Plazas Thania	No
Velasco Chaves Luis Fernando	No

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, ocho (8) votos por el No, un (1) voto por el Sí, en consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán y le solicitamos que por favor ingrese nuevamente al Recinto.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

señor Secretario sírvase leer las proposiciones que tenemos en Secretaría.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorable Senadores, la primera proposición dice así:

Proposición número 29 de 2018

En horas de la mañana del pasado viernes 13 de abril del presente año, el señor Presidente de la República del Ecuador, Lenin Moreno, manifestó a la opinión pública que tenía información que confirmaba el asesinato de los colaboradores del diario *El Comercio*, secuestrados el 26 de marzo, en la parroquia de Mataje (Ecuador), una población de la provincia de Esmeraldas, límites con Nariño (Colombia).

Las víctimas serían el reportero Javier Ortega, el fotógrafo Paúl Rivas y el conductor Efraín Segarra.

El secuestro y posterior asesinato de los colaboradores del diario *El Comercio*, según lo han dicho los medios y altas personalidades, fue responsabilidad de la red criminal que lidera Walter Patricio Arizala, Alias 'Guacho', un ecuatoriano de 27 años que está al frente de unos 300 hombres en armas, casi todos ex-Farc, que están dedicados al narcotráfico.

Por lo anterior, solicito citar al señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, para que en debate de control político a realizarse en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República y que será transmitido en directo por televisión, rinda informe ante esta Comisión sobre los hechos relacionados con el Secuestro y posterior asesinato de los colaboradores del Diario *El Comercio* del Ecuador.

Deberá indicarle a esta comisión: ¿Cuál fue el país dónde estuvieron retenidos y asesinados (Colombia o Ecuador).

Y ¿Cómo es que un mando bajo de la guerrilla de quien nadie había oído hablar hasta hace menos de un año, logró poner en jaque la seguridad de los dos países? Además, de los enormes huecos que sigue teniendo la seguridad a este lado de la frontera, como lo demuestra la persistencia tanto de los cultivos de coca como de la violencia en Nariño y Putumayo.

Inclusive, hace pocas horas, se pronunció el ministro del Interior ecuatoriano, César Navas, confirmando el secuestro de dos nuevos ciudadanos ecuatorianos en zona fronteriza con Colombia, al parecer, nuevamente, por la red criminal que lidera Walter Patricio Arizala, 'Guacho'.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Señor Presidente, la siguiente proposición dice así:

Proposición número 30 de 2018

El día de hoy, el gobierno ecuatoriano informó del secuestro de una pareja de ecuatorianos por parte del Frente Óliver Sinisterra de las Farc.

La verdadera paz de Colombia está cada día más lejos, el Presidente Santos, se dedicó a complacer al terrorismo con el Acuerdo de La Habana, desmotivando a la Fuerza Pública, eliminando la lucha contra los cultivos ilícitos y el tráfico de cocaína, y permitiendo que todas las estructuras criminales se fortalezcan militar y económicamente.

El secuestro y posterior asesinato de los periodistas ecuatorianos, Javier Ortega, Paúl Rivas y el conductor Efraín Segarra, cometido por el Frente Óliver Sinisterra de las Farc, y el nuevo secuestro denunciado hoy por el Gobierno de Ecuador, es una muestra más de la debilidad del Gobierno de Juan Manuel Santos para combatir eficazmente al terrorismo.

La salida en falso del Ministro de Defensa, negando el comunicado del Frente Óliver Sinisterra de las Farc, la desafortunada declaración del Presidente de República afirmando que el asesinato ocurrió en Ecuador, seguida por la confirmación del

Presidente de Ecuador que los cuerpos estaban en Colombia, pareciera una estrategia para justificar lo injustificable, y despierta muchas preocupaciones en los colombianos.

Por estos motivos respetuosamente le solicitamos a la Comisión Segunda del Senado de la República, citar al señor Ministro de Defensa Nacional, Luis Carlos Villegas Echeverri, y al comandante de las Fuerzas Militares, General Alberto José Mejía Ferrero, para que acudana este recinto a rendir informe detallado sobre el secuestro y posterior asesinato de los dos periodistas y el conductor ecuatoriano, y el secuestro de la pareja de ecuatorianos, y las acciones del Frente Óliver Sinisterra de las Farc.

La anterior proposición fue presentada por las honorables Senadores *Paola Holguín Moreno* y *Thania Vega de Plazas*.

La siguiente proposición y última radicada en la Secretaría el día de hoy, señor Presidente y honorable Senadores, dice así:

Proposición número 31 de 2018

Con fundamento en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda del Senado se lleve a cabo debate de control político acerca de presunto desvío de recursos de gastos reservados, seguimientos ilegales, uso de información secreta con fines políticos y otras actividades ilegales en el comando general de las fuerzas militares (CGFM) Para tal fin, se cite a:

Ministro de Defensa, doctor *Luis Carlos Villegas*.

Viceministra de Defensa para la Estrategia y Planeación, doctora *Mariana Martínez*.

Comandante General de las Fuerzas Militares General *Alberto José Mejía Ferrero*.

Inspector General Fuerzas Militares Brigadier General *Jairo Salguero Casas*.

Y se invite a:

Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

Procurador Delegado para las Fuerzas Militares, doctor *Alfonso Cajiao Cabrera*.

Contralor General de la Nación, doctor *Edgardo Maya Villazón*.

Contralora Delegada para el Sector Defensa Justicia, doctora *Ivonne del Pilar Jiménez García*.

Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez*.

Defensor del Pueblo de Colombia, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*.

En sesión de la Comisión, y con transmisión en directo por el canal del Congreso, se pide que los funcionarios citados e invitados absuelvan el cuestionario adjunto.

Adicionalmente, extiéndase invitación a:

Representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, señor Alberto Brunori.

Cuestionario**Procuraduría General de la Nación**

1. ¿En qué consisten las irregularidades que la Procuraduría conoce acerca de presuntas irregularidades en el manejo de dineros del rubro “Gastos reservados” al interior del Comando General de las Fuerzas Militares?
2. ¿Tiene la Procuraduría conocimiento acerca de posibles seguimientos e interceptaciones ilegales a personalidades nacionales o internacionales realizadas al interior del Comando General de las Fuerzas Militares?
3. ¿Tiene la Procuraduría conocimiento de posibles usos de información secreta con fines políticos y otras actividades ilegales en el comando general de las fuerzas militares (CGFM)?
4. ¿Tiene la Procuraduría conocimiento acerca de la utilización con fines diferentes a defensa y directrices oficiales de equipos adquiridos al interior del Comando General de las Fuerzas armadas y, específicamente, de la Rimec?
5. En el evento de que se hayan presentado los hechos que ha señalado la procuraduría ante los medios y varios otros mencionados en la investigación de Revista Semana (<http://www.semana.com/nacion/articulo/desviode-dinero-encomando-de-las-fuerzas-militares/563751>) ¿se han iniciado investigaciones? ¿En qué estado se encuentran las investigaciones? ¿Contra quienes se adelantan? ¿Por qué asunto específicamente se adelantan?

Contraloría General de la Nación

1. ¿En qué consisten las presuntas irregularidades que conoce la Contraloría en el manejo de dineros del rubro “Gastos Reservados” al interior del Comando General de las Fuerzas Militares?
2. ¿Tiene la Contraloría conocimiento acerca de posibles seguimientos e interceptaciones ilegales a personalidades nacionales o internacionales realizadas al interior del Comando General de las Fuerzas Militares?
3. ¿Tiene la Contraloría conocimiento de posibles usos de información secreta con fines políticos y otras actividades ilegales en el comando general de las fuerzas militares (CGFM)?
4. ¿Tiene la Contraloría conocimiento acerca de la utilización con fines diferentes a defensa y directrices oficiales de equipos adquiridos al interior del Comando General de las Fuerzas armadas y, específicamente, de la Rimec?
5. En el evento de que se hayan presentado los hechos que ha señalado en la investigación de Revista *Semana* (<http://www.semana.com/nacion/articulo/desviode-dinero-encomando-de-las-fuerzas-militares/563751>) ¿se han iniciado investigaciones? ¿En qué

estado se encuentran las investigaciones? ¿Contra quienes se adelantan? ¿Por qué asunto específicamente se adelantan?

Fiscalía General de la Nación

1. ¿Tiene la Fiscalía conocimiento y en qué consisten las presuntas irregularidades que conoce la Fiscalía en el manejo de dineros del rubro “Gastos Reservados” al interior del Comando General de las Fuerzas Militares?
2. ¿Tiene la Fiscalía conocimiento acerca de posibles seguimientos e interceptaciones ilegales a personalidades nacionales o internacionales realizadas al interior del Comando General de las Fuerzas Militares?
3. ¿Tiene la Fiscalía conocimiento de posibles usos de información secreta con fines políticos y otras actividades ilegales en el comando general de las fuerzas militares (CGFM)?
4. En el evento de que se hayan presentado los hechos que ha señalado en la investigación de Revista Semana (<http://www.semana.com/nacion/articulo/desviode-dinero-encomando-de-las-fuerzas-militares/563751>) ¿se han iniciado investigaciones? ¿En qué estado se encuentran las investigaciones? ¿Contra quiénes se adelantan? ¿Por qué asunto específicamente se adelantan?

Ministerio de Defensa

1. ¿De cuáles fuentes financieras proceden los recursos de “Gastos reservados” del Comando General de las Fuerzas Militares?
2. ¿Conoce el Ministerio de Defensa el informe realizado por la Inspección del CGFM y el Batallón de Contrainteligencia del Ejército de febrero del presente año, en el que muestran posibles graves hallazgos? ¿En qué consisten esos hallazgos?
3. ¿Tiene el Ministerio de Defensa conocimiento acerca de posibles seguimientos e interceptaciones ilegales a personalidades nacionales o internacionales realizadas al interior del Comando General de las Fuerzas Militares?
4. ¿Tiene el Ministerio de Defensa conocimiento de posibles usos de información secreta con fines políticos y otras actividades ilegales en el comando general de las fuerzas militares (CGFM)?

Comando General de las Fuerzas Militares

1. ¿De cuáles fuentes financieras proceden los recursos de “Gastos reservados” del Comando General de las Fuerzas Militares?
2. ¿Cuál dependencia al interior del Comando General de las Fuerzas Militares es encargada de vigilar y controlar los “Gastos Reservados”?
3. ¿Conoce el Comando General el informe realizado por la Inspección del CGFM y el Batallón de Contrainteligencia del Ejército de febrero del presente año, en el que mues-

- tran posibles graves hallazgos? ¿En qué consisten esos hallazgos?
4. ¿Tiene el Comando general conocimiento acerca de posibles seguimientos e interceptaciones ilegales a personalidades nacionales o internacionales realizadas al interior del Comando General de las Fuerzas Militares?
 5. ¿Tiene el Comando General conocimiento de posibles usos de información secreta con fines políticos y otras actividades ilegales en el comando general de las fuerzas militares (CGFM)?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Iván Cepeda Castro*.

El señor Secretario informa que han sido leídas las tres proposiciones.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

En consideración las proposiciones, las aprueba la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Sí las aprueba señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien señor Secretario, sírvase leer el anuncio de los proyectos de ley.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, los proyectos de ley que me permito anunciar por instrucciones de la Mesa Directiva, son los siguientes:

Control de anuncio para discusión y votación de proyectos de ley.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección de inversiones, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra de Comercio, Industria y Turismo, del Trabajo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 868 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado, 129 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción reservista de honor, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Proyecto de ley número 183 de 2017 Senado, por medio de la cual se establece la asignación de placas de servicio consular para los vehículos de los cónsules honorarios acreditados por Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra, Thania Vega, Paola Holguín y Rigoberto Barón*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 119 de 2018.

Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y el gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo, suscritos el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Hacienda, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien señor Secretario, vamos a dar inicio al debate, saludando a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín, estamos esperando al señor Procurador Fernando Carrillo y al Contralor Edgardo Maya; qué excusas hay en Secretaría.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente hay una excusa presentada por el señor Contralor General de la República, que dice así:

Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecerle la invitación formulada al Contralor General de la República, por la Comisión Segunda del Senado, a la sesión de la Proposición 10 de 2018, sobre el tema de nombramientos de funcionarios en el exterior, la cual se realizará el martes 17 de abril del presente año. A la vez solicito se excuse su inasistencia, en razón a la atención de compromisos instituidos, adquiridos con anterioridad. En cumplimiento de la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, el funcionario que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es el doctor Ricardo Antonio Venegas Armesto, Director de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras, firma Álvaro Ruiz Castro Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico del Congreso.

La excusa de la Procuraduría General de la Nación dice así: Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que él no podrá asistir el 17 de abril de 2018 al debate relacionado en la Proposición 10 de 2017, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público. No obstante, y dada la importancia del tema, asistirán en calidad de observadores, la doctora Berta Patricia Alemán, el doctor Santiago Ávila Venegas Funcionarios de la Oficina de Cooperación Internacional, Juan Pablo Uribe Palacio Funcionario de la Oficina de Cooperación Internacional y el doctor Jean Carlo Marcenaro Jiménez Procurador Segundo Delegado para la Vigilancia Administrativa; quisiera saber si ya se encuentran presentes los señores funcionarios que se leyeron. Esas son las excusas señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien, lamentamos la ausencia de los Jefes de los Organismos de Control y aceptamos sus delegados, agradecemos mucho a la Canciller su presencia, tiene la palabra el Senador citante José David Name.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor Presidente, primero que todo saludar la presencia de la señora Canciller, porque estos debates son importantes para que el país conozca cómo se maneja la diplomacia y en que estamos actualmente con los diferentes nombramientos por parte de la Cancillería.

Quiero recordar que la Cancillería tiene una cabeza visible, que es la doctora María Ángela Holguín y que respetamos la discreción del Ejecutivo, así lo hicimos saber a través de un proyecto de ley, que varios Senadores de la República de Colombia firmaron conjuntamente conmigo en el año 2016, el 170 que aquí aprobamos, hoy ese proyecto está en Cámara de Representantes es el 314 del 2017 está en Plenaria de la Comisión Segunda.

Traigo esto a colación, porque a partir de este proyecto que aprobamos por unanimidad en esta Comisión, que fue aprobado por unanimidad en la Plenaria del Senado, que fue aprobado por la Comisión Segunda de Cámara, comencé a notar una alta preocupación por parte de la Cancillería, para que este proyecto no fuera aprobado.

Inicialmente si ustedes se acuerdan señores Senadores, si ustedes se acuerdan inicialmente creo que se presentó en aquel momento el doctor Echeverry, que creo que trabajaba en la Cancillería y aquí en esta Comisión se opuso al proyecto en nombre de la Canciller, porque el proyecto no servía para absolutamente nada, no cambiaba nada y nosotros aquí en el Congreso y en el Senado fuimos claros, que si no cambiaba nada, que si no le creaba problema a la discrecionalidad del señor Presidente de la República, no entendíamos porque se oponía la Cancillería al proyecto.

Cuando ya el proyecto pasó a la Plenaria del Senado, la teoría fue distinta, la teoría fue que era un proyecto inconstitucional, que era un proyecto que traspasaba los diferentes poderes y que el Legislativo se metía en un campo que le pertenecía al Ejecutivo que era la discreción para los nombramientos de los funcionarios diplomáticos en el exterior, la Plenaria inmediatamente rechazó eso y fue aprobado por unanimidad; siguió la insistencia de hundir el proyecto en la Comisión Segunda de Cámara, allá también fue derrotado el doctor Echeverry enviado por la señora Canciller.

Yo comencé a preocuparme, comencé a cuestionarme, siempre he tenido de la doctora Holguín el mejor concepto, la conozco hace muchos años y por eso me extrañaba que un proyecto que respetaba la discreción del Ejecutivo en el nombramiento de los embajadores en el exterior, siempre y cuando cumpliera con la ley, por qué se iba a oponer la señora Canciller al proyecto.

De ese momento acá, porque el proyecto señores Senadores y le pediría al señor Presidente que me colaborara con el Presidente de la Cámara, para que colocaran a discusión el proyecto, los proyectos tienen que aprobarse o desaprobarse en las plenarios, no pueden hundirse por falta de debate, por falta de debate no se puede hundir un proyecto y después de haber pasado ya tres debates y de haber sido elogiado por los funcionarios de carrera de la Cancillería.

Yo creo que vale la pena que se dé ese debate en la Cámara de Representantes, pero yo sé que después de este control político que vamos a hacer hoy aquí a la Cancillería, a su cabeza visible que es la señora Canciller, sé que los honorables Representantes a la Cámara y el señor Presidente de la Cámara va a colocar a consideración ese proyecto.

Comenzaron a llegar a mi oficina funcionarios de carrera de la Cancillería, comenzaron a llegar a mi oficina denuncias formales, no voy a dar los nombres, aunque esas personas me lo autorizaron, porque después de una investigación que hice interna, en la Cancillería persiguen a los funcionarios, es más, creo que el señor Echeverry ya no trabaja en la Cancillería, lo sacaron creo, no estoy seguro, pero creo que es verdad, entonces ya no lo tienen donde lo tenían antes, pero muchos funcionarios me han dicho, Senador de mi nombre, yo no quiero dar los nombres aquí.

Yo quiero que el país, yo quiero que la opinión pública evalúe y analice lo que ha pasado con los nombramientos en la Cancillería, no todos los nombramientos están cuestionados, yo no vengo a cuestionar un nombramiento por una necesidad o por seguridad nacional, yo sé que hay funcionarios, doctor Cepeda, porque en este país, aunque le pongan 20 o 30 escoltas matan, yo sé que hay funcionarios que han prestado una labor muy importante al país y que la mejor seguridad para un funcionario en muchas ocasiones siempre y cuando cumpla con la ley, es nombrarlo en un puesto en el exterior, yo creo que ese es el mejor seguro para ciertos funcionarios.

Por eso no vengo a debatir sobre la discreción que ha tenido el señor Presidente con algunos nombramientos que ha hecho en las Embajadas y en los Consulados, yo les voy a traer algunos casos, puedo Senadora Holguín pasarme toda la mañana aquí, toda la mañana me puedo pasar aquí hablando de cada caso, inclusive a las mujeres de esta Comisión les debe indignar que funcionario o un funcionario que estaba investigado por abuso sexual, lo hayan premiado con un traslado, ya en el mundo eso no se permite.

El primer caso que les voy a traer es el de la doctora María Elvira Pombo Holguín, como ustedes verán la doctora Pombo lleva el mismo apellido que la Canciller, es su prima hermana, la doctora Pombo fue nombrada en Perú por la Canciller, la Canciller va a decir que ella no firmó el decreto y que ese decreto lo firmó otra persona cuando ella estaba en un viaje, la delegación es una cosa, pero la responsabilidad es otra, la señora María Elvira Pombo Holguín fue nombrada con un salario de más de 16.000 dólares en la Embajada de Perú por la Cancillería, prima hermana de la Canciller, no tiene ningún título profesional, yo se lo pregunté a la Canciller en un escrito, como también le pregunté a la Canciller, porque después me enteré que iba a ser nombrada en la Embajada de Alemania.

Ustedes se acuerdan señores Senadores, que para esa Embajada había un candidato de lujo, algunos no congeniamos con él por su manera de ser, el doctor Montealegre, pero no creo que exista absolutamente

nadie en esta sala, que pueda decir que el ex Fiscal Montealegre no tiene una hoja de lujo, para ser nombrado en la Embajada de Alemania, habla Alemán, Profesor en derecho, si ustedes comparan esa hoja de vida con el candidato que teníamos para la Embajada en Alemania con la prima de la Canciller María Elvira Pombo Holguín, se van a dar cuenta que la doctora no tiene carrera profesional, no habla inglés, ni alemán, eso es así, yo le voy a dar la palabra después doctora para que usted se defienda, yo creo que si es normal, si es ético, que un primo hermano de un Canciller, sea nombrado en una Embajada, esa es una nueva ley que yo no conozco en este país.

Juan Cuéllar Torres, yo no conozco a este muchacho, ni tengo nada contra él, pero él tiene algo muy importante, Juan Cuéllar el tiquete para que sea nombrado en el exterior, es que es hijo del primo hermano de la Canciller, hoy Juan es el segundo secretario de la misión permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, me dirán, no es que es el hijo de mi primo, no tiene conflictos conmigo, no conozco a Juan, no sé, si de pronto tiene todos los pergaminos, pero lo principal es que es familiar de la Canciller.

Yo aquí tengo un par de casos que seguramente se van a sorprender, pero como me dicen algunos funcionarios de la Cancillería, Senador no pasa nada, no se preocupe, yo lo quise traer aquí, la doctora María Victoria Salcedo Bolívar, la doctora María Victoria amiga personal de la Canciller, amiga personal de la Canciller fue secretaria del Ministerio, hasta ahí no hay ningún problema, uno gobierna con sus amigos, hoy la amiga de la Canciller la doctora María Victoria es Ministra Consejera en la Embajada de Colombia en Argentina, antes era Secretaria General, yo entiendo este nombramiento como un premio al compañerismo, a la buena labor, a la amistad y la Ministra la nombró allá, pero ustedes saben la doctora María Victoria es prima hermana de Carlos Calero, si se acuerdan de Carlos Calero el del escándalo, ella es prima hermana de Carlos Calero, tampoco tengo nada contra Carlos Calero, pero aquí para ser parte de la diplomacia hay que ser amigo o familiar de la Canciller, hasta ahí todo es extraño.

Pero en la siguiente diapositiva van a encontrar a una señora que se llama Lina María Salcedo Bolívar, qué extraño que la doctora Lina María tenga los mismos apellidos que la doctora María Victoria Salcedo Bolívar, claro son hermanas, así como lo oyen, doctor Lizcano; yo tuve en el Consejo de Estado abierta una investigación por 7 años, porque un denunciante dijo que yo había nombrado un conductor cuando yo no era Senador de la República y el Consejo de Estado me abrió una investigación de pérdida de investidura, ese señor no era amigo mío, ni familiar, ni tenía nada que ver conmigo.

María Victoria Salcedo Bolívar era Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, hoy Ministra Consejera de la Embajada de Colombia en Argentina y su hermana Lina María Salcedo Bolívar es Primer Secretario en el Consulado General de Chicago, no

se sorprendan que todavía no he llegado a donde quiero llegar, eso todavía dicen que es normal.

Yo les traigo aquí señores Senadores y traje unas copias para el que quiera el decreto, es público, pero yo les traje una copia, ustedes saben quién le pone el visto bueno al nombramiento de Lina María Salcedo Bolívar, ven el circulito ahí, el visto bueno en ese decreto es de su hermana María Victoria Salcedo Bolívar, o sea, la doctora María Victoria le puso el visto bueno al nombramiento de su hermana, por eso agradezco tanto Senador Galán que usted sea un hombre decente y antes del debate le haya informado a esta Comisión que usted podría pensar que tiene un impedimento que no tiene, porque su familiar cumple con todos los requisitos.

Seguimos, el primo de María Victoria Salcedo Bolívar y de Lina María Salcedo Bolívar, el doctor Calero también fue nombrado no me acuerdo en Chicago, en Estados Unidos y ese nombramiento lo tumbaron, o sea, tres personas de la misma familia en excelentes cargos, Lina María 7.300 U\$ Primer Secretario del Consulado General y la Exsecretaria María Victoria Ministra Consejera en la Embajada de Argentina, no ella no está en Zimbabue, no está en Suráfrica, excelentes Consulados.

En el Gobierno de Andrés Pastrana se hizo un decreto-ley, el 274 del 2000, en ese decreto que está actualmente vigente, se enmarcó cómo debía ser nombrados los funcionarios en el exterior, el ingreso, ascenso dentro de la carrera diplomática, ahí también queda claro que en casos excepcionales, el nombramiento de cargos en carrera diplomática y la forma como se debe nombrar en provisionalidad y esto lo digo aquí, porque mientras se cumpla este decreto, mientras se cumpla con los funcionarios de carrera, algunos que llevan 20-25 años preparándose, mientras todos los funcionarios de carrera hayan salido al exterior como dice la ley, el Ejecutivo y la delegación que ha hecho el señor Presidente en la señora Ministra, le permite los nombramientos, pero tiene que tener un mínimo.

Se acuerdan Senadores que uno de los temas aquí del proyecto de ley que sacamos adelante, era que los candidatos a embajadores y cónsules generales tenían que pararse aquí y contarnos su hoja de vida, se iban para Francia si hablaban francés o inglés, se iban para Alemania si hablaban alemán o inglés, si eran nombrados embajadores cuál era su título profesional y por supuesto respetando la discreción del señor Presidente, de ninguna manera nosotros podíamos vetar, ni negar, pero que en Estados Unidos acaban de negar el nombramiento creo que del Embajador aquí de Estados Unidos, pero el poder que daba pararse aquí y exponerle a todos los colombianos como estamos hoy en televisión nacional, eso era muy importante, porque la opinión publica en este país y los medios de comunicación han tomado un protagonismo trascendental y seguramente si hubiéramos sabido aquí que las dos hermanas y el primo iban a ser nombrados, ni la opinión pública, ni los medios de comunicación hubieran permitido ese nombramiento, es más, la señora Ministra no se hubiera atrevido a nombrar

a esas personas en los puestos diplomáticos en el exterior, no lo hubieran hecho.

Aquí hay algunos casos, hay muchos más, María Elvira Pombo Holguín Embajadora en Alemania, último salario 16.497 U\$ dólares, no tiene título profesional ella es la Embajadora, María Fernanda Cuéllar Botero Tercera Secretaria de Relaciones Exteriores en el Consulado de Washington, no tiene título profesional, Carla Tarditti Consejera en la Embajada de Roma, no tiene título profesional.

Senador Cepeda, yo entiendo todo, entiendo un Gobierno que a veces tiene que hacer unos nombramientos, entiendo un Gobierno que a veces tiene que hacer unas movidas, como se lo dije por la seguridad, por el respeto a las personas, seguramente si usted Senador Cepeda no hubiera conseguido su curul al Senado, yo hubiera sido una de las personas que hubiera solicitado, porque su vida corre peligro, pero usted sabe que es así y eso lo acepto yo, como cuando vamos a tener que tomar la decisión de hacer algo por los líderes sociales, hablar con los países amigos, con Noruega, con Suecia, con Suiza y en alguna medida los que estén con mayor peligro llevármolos del país, por lo menos por un tiempo, esos tres casos, hay muchos más.

Lo del idioma, pásenlo porque van a decir que yo nada más estoy sentado en esas dos personas, pero señora Canciller y desmiéntame si lo que voy a decir no es cierto, porque de pronto de un momento a otro cambio la situación, los empleados de carrera están un tiempo aquí en el país, preparándose, trabajando, estudiando, con unos salarios difíciles, porque el salario que ellos ganan aquí a veces es muy pobre comparado para lo que ellos obtienen cuando salen fuera del país, pero ese decreto el 274, dejó claro que los funcionarios en el exterior no pueden estar por más de 4 años, de pronto habrán unos casos excepcionales no sé cómo los manejaran, pero yo tengo aquí funcionarios como Luis Jorge Roa Corredor Consejero de la Embajada de China que tiene 10 años, como Juan Manuel Uribe Robledo encargado de negocios de la Embajada de Colombia en España tiene 6 años, como Piangelo Gandini Rossi Ministro Consejero del Consulado de Colombia en Gran Canarias va para 5 años o tiene más de 4 años, Germán Andrés Espejo, Nicolás Rincón, José Santiago Arrubla, por qué si ya cumplieron el tiempo siguen en esos cargos.

Señora Canciller como le digo, yo tengo un respeto y consideración y valoro todo lo que usted ha hecho por este país, si yo pongo en la balanza, la balanza estará a su favor, estoy seguro que está aquí por el servicio, porque el señor Presidente se lo ha solicitado, porque una persona con tanto tiempo se cansa, se agota y la diplomacia colombiana y la Cancillería afrontan muchos inconvenientes, creo que ayer llego de Ecuador de ese tema nuevo que tenemos, porque es que los colombianos todos los días, yo no entiendo cómo nos quieren en el resto del mundo, meternos en problemas a todo el mundo.

Yo tengo aquí un caso de Ana Piedad Jaramillo Restrepo, ella tiene una profesión o una carrera técnica que no sé ni pronunciarla museóloga algo

así, no sabía que esto existía, pero como que si existe esa carrera, museóloga yo no la conocía, lo bueno de estos debates es que lo enriquecen a uno como persona.

Ana Piedad ha sido nombrada tres veces, quisiera preguntar si Ana Piedad es víctima del conflicto, si Ana Piedad está amenazada de muerte, porque insiste tanto la Cancillería en Ana Piedad, por lo que me dicen no creo y seguramente a veces los empleados de Cancillería que no quieren mucho a la Canciller, porque ella ha sido dura con ellos en ciertos temas de pronto con toda razón, dicen, es que Ana Piedad Jaramillo museóloga es amiga personal de la Canciller, pues Ana Piedad el 21 de noviembre de 2016 le fue dado su nombramiento como Ministra Plenipotenciaria de la Embajada de Colombia en Francia, seguramente le fue anulado ese nombramiento yo no lo he mirado, porque los funcionarios de carrera cada vez que les violan sus derechos por no completar el envío de todos los funcionarios que están disponibles en el exterior y ellos creen que no se les ha nombrado van aquí al Tribunal Administrativo de Cundinamarca y le demandan los decretos al señor Presidente y a la señora Ministra, los tumban y los van tumbando, aquí les tengo muchos.

A Ana Piedad el Tribunal le tumbó el nombramiento, el 14 de agosto del 2017, otra vez Ana Piedad Aparece, por lo que le acabo de decir Senadora, hay un Decreto creo que fue en el Gobierno de Andrés Pastrana en el año 2000, hizo un marco ley de la carrera diplomática, como se debía nombrar, unas reglas y ese Decreto está vigente, qué dice ese decreto, que los funcionarios que ya cumplen su periodo en Colombia y si están aptos tienen que ser nombrados primero que cualquier otro funcionario de discrecionalidad, tendríamos que ahondar más, porqué le tumbaron el nombramiento, pero se lo tumbaron, vuelve Ana Piedad y el 14 de agosto de 2017 fue nombrada como Embajadora alterna en Francia.

La Canciller que fue Embajadora ante las Naciones Unidas sabe muy bien que los embajadores alternos solamente aplican exclusivamente en organismos internacionales multilaterales, ahí están los embajadores alternos, es más, por ahí está el cuadrito que ustedes ven allá, es una noticia de la W y dice en aquel momento, “Cancillería insiste en reubicar diplomáticos cuyos nombramientos han sido anulados y dicen varios nombres, acaban de reubicar a Carla Tarditti excuñada de la primera dama María Clemencia Santos, a Germán Espejo y Ana Piedad Jaramillo”, o sea el ejemplo que les estoy poniendo, vuelve Ana Piedad, por eso insisto yo quiero que me digan, yo la quiero conocer a Ana Piedad, porque Ana Piedad es importante, yo creo que es de las personas más importantes en este país, yo nunca he visto que Juan Manuel Santos, ni la doctora Holguín se den una pela tan grande por una persona, tiene que haber una explicación.

O sorpresa o través aparece por tercera vez Ana Piedad, se abre una nueva Embajada en Hungría y Ana Piedad es mandada para Hungría, el 2 de

febrero del 2018 creo que se expide el decreto, o sea la doctora Ana Piedad Jaramillo museóloga ya lleva tres nombramientos, eso dizque es normal, ojalá el Procurador y el Contralor Delegados escuchen porque todo esto tiene implicaciones disciplinarias e implicaciones fiscales, aquí hay platica de por medio, porque aquí hay gastos, tiquetes, reubicaciones, no sé, hay que preguntarle a los abogados que la doctora Holguín contrató para defenderse de todos estos temas, en fin, ahí hablan del doctor Calero, dejemos a la familia del doctor Calero tranquila, porque ya hemos hablado de las dos primas de él.

Otra cosa, también quiero hablar de la prima de costo de vida, los funcionarios que son residentes, en cada Consulado, en cada Embajada, en muchas ocasiones hay residentes, personas que viven en esos países, o sea que no son trasladados de aquí, usualmente cuando la señora Canciller nombra a un secretario, a un primer secretario, a un vicedónsul, a un cónsul de segunda categoría, si tiene hijos menores, su señora o cónyuge, trasladan a todo el mundo, los tiquetes, creo que le dan una prima de traslado algo así, pero los que viven allá, no reciben esos rubros y tampoco reciben la prima por costo de vida, no deberían, porque usualmente si es una mujer vive con su esposo, en Suiza el tipo es suizo, si vive en Nueva York o en Miami de pronto está casada con un ciudadano estadounidense, o sea, que esa persona no tiene por qué tenerle el costo de vida porque es residente de los Estados Unidos.

Hay varios casos, aquí les nombro dos, de pronto la Canciller no sabe esas minucias, pero la Cancillería si está cayendo en estos temas, Andrés Calle Jaramillo y Luz Yenny Saavedra Bedoya, me gustaría Canciller que averiguara, no creo que usted este pendiente de esos temas, pero el decreto es claro, la carrera es clara, la ley es clara; entonces no se lo digo aquí para que salga en defensa de eso, porque también le quiero dar el derecho a la duda, que una Canciller que ayer estaba en Ecuador poniendo la cara por el país, porque ya hay dos nuevos secuestrados por alias guacho, exguerrillero de las Farc, no va a estar pendiente si le están pagando la prima a una persona, una prima de costo de vida, pero quiero traérselo hoy al debate para que usted vea lo que está pasando en casa.

Yo pregunté a la Cancillería cuando preparé este debate, si la Cancillería incurría en costos o tenía contratos con abogados para defender estos nombramientos polémicos y me dijeron no, entre otras cosas señora Canciller, yo le pregunté a usted que si iba a nombrar a la doctora Pombo en Alemania y me dijeron que no y la nombraron, quiero hacerle esa anotación y le pregunté si había un aparato jurídico para defender los nombramientos polémicos y me dijeron que no, hay un contrato con Moncada y Barrero Abogados por 90 millones de pesos, que aparece con otras funciones, pero estos señores hacen los conceptos y defienden a la Cancillería en eso.

Además hay una firma Iveco y Asociados S.A., que tiene un contrato de un millón de pesos diarios para defender todo esto que está pasando aquí, es

que se han caído muchísimos nombramientos, vuelvo e insisto, doctor Galán, cuando nombran a una persona con los requisitos, no pongamos que no es profesional, que no habla inglés, que no francés, que no habla alemán, digamos que una persona con todas las capacidades, con toda la profesión, con toda la idoneidad, que no esté investigado por la justicia, que no sea denunciado por las mujeres de un consulado o de una embajada por abuso sexual, digamos una persona idónea, cuando la trasladan la Cancillería incurre en varios millones de pesos, o sea, que si tumban a esa persona si le tumban el nombramiento Senador Chamorro, la Cancillería perdió esa platica, hay un detrimento patrimonial ahí y es muy fácil cumplir con el decreto, lo que hay que hacer es nombrar los empleados de carrera primero que todo, si dejamos de tener diplomáticos amigos de la Canciller, seguramente se reduce el tema, porque yo no entiendo porque hay que premiar a todo el que es Secretario de la Cancillería con un puesto en el exterior, a su hermana, a su primo, al hijo del primo y a la prima hermana, dejen eso después que todos los funcionarios de la carrera estén nombrados, me dicen que eso no es ilegal, yo creo que si algún congresista de los que están hoy aquí va a cualquier institución y solicita que le nombren un portero, eso se llama tráfico de influencias.

Yo traje aquí una intervención de la señora Canciller en *El Espectador* del 28 de enero de 2018, donde la Canciller niega los contratos de la defensa Jurídica y niega todo lo que está pasando, yo quisiera señora Canciller que usted revise bien el tema, Downtown Berlín, no entiendo cómo se hacen esta clase de operaciones, cuál es el interés nacional o de seguridad para vender una casa que tiene la Cancillería por menor valor, para después comprar un apartamento por mayor valor en Downtown Berlín, una zona chic como dicen por ahí.

Le quiero tocar un tema Senadora Holguín, un tema importante, dónde está el porqué, Senadora usted me acaba de preguntar, el porqué de las demandas, de porqué tumban los Decretos, les traje unos cuantos ejemplos, me gustaría que la Canciller nos diga, aproximadamente un empleado de carrera cuántos años se demora para tener el grado de embajador, cuantos años en promedio, 20 años, en la Embajada de Bélgica hoy hay dos embajadores de carrera y un embajador nombrado por la Canciller, seguramente el jefe diplomático es el embajador nombrado por la Canciller, pero los otros dos señores que son embajadores de carrera aunque son subordinados de él, pero son embajadores y ganan igual de sueldo que el señor que está nombrado a dedo.

Por qué Senador Lizcano, por qué en una Embajada de Bélgica vamos a necesitar tres embajadores, eso no tiene explicación, con tantas Embajadas que tiene el Gobierno de Colombia, si primero sacaran a los Embajadores de carrera y después dirían, nos quedan 10 embajaditas, vamos a nombrar a nuestros amigos, no entiendo cómo se va a pagar 3 sueldos en una embajada, pero en la Embajada de la Santa Sede, hay un Embajador de Carrera y un Embajador nombrado por la Canciller, en Italia hay

un embajador de carrera y un embajador nombrado por la Canciller, en Perú, Paraguay, en Austria, en Francia, por qué no organizamos mejor esos nombramientos, díganle a los que están nombrando a dedo que quieren irse para el exterior, que también por allá en Suráfrica, son buenas, quieren apuntarle es a Austria, Francia, Italia y Santa Sede.

Aquí les traigo un caso inédito, es que hay tantas cosas que yo llevo 4, 5 días preparando el debate, pero se me olvidan tantas cosas que me han comentado, María Margarita Salas Mejía Exsecretaria General, ya sabe, doctor Chamorro, que el día que lo nombren de Secretario si algún día lo nombraran que no creo porque usted es político, Secretario del Ministerio de la Cancillería, el premio menor es salir después de que termine de ser Secretario de una embajada, la doctora María Margarita Salas Mejía hoy es Cónsul General Central de Colombia en la ciudad de Madrid, hasta ahí la cosa solamente pasa por un amiguismo y un premio menor, trabajó de Secretaria General, ahora salga afuera como premio, esta señora participó en la creación no del consulado, el consulado de Madrid funciona hace muchísimos años, pero ella le agregó una partecita, no es Cónsul General de Colombia en Madrid, es Cónsul General Central y ustedes dirán y esa palabra central qué significa, nada menos ni nada más que el sueldo se dispara a sueldo de embajador y la señora ya no tiene grado de cónsul general sino cónsul de embajador, de pronto se necesitaba crear un consulado general central, pero increíble que la persona que diseña, que organiza, que crea este consulado, vaya y lo ocupe, o sea, la señora que estuvo como secretaria y que participó en la creación del Consulado General Central de Madrid ahora es la Cónsul General Central de Madrid y pregunté y dijo eso no es normal.

Yo aquí traje unas cuantas muestras, porque no se trata de agobiarlos, me imagino que la Procuraduría y la Contraloría después de escuchar esta intervención averiguarán si lo que está diciendo el Senador José David Name es cierto e investigarán, pero hay muchísimos casos, antes de la ley de garantías la señora Canciller nombró 63 cargos, me llama uno la atención, Cónsul en Guangzhou en China, Andrés Felipe Vidal Silva, no he podido saber quién es el papá de Andrés Felipe, lo voy averiguar, no es de carrera diplomática, él era pasante en China, tiene 27 años, hoy creo que es el Cónsul General en Guangzhou y funcionarios de carrera que han demorado 20, 25 años para que les respeten sus derechos tienen que salir a demandar al Tribunal Administrativo aquí de Cundinamarca.

Yo no me opongo a la discrecionalidad del Presidente, yo no me opongo a eso, no me opongo que hice un proyecto de ley que está ya para último debate donde respetamos esa discrecionalidad, ni me opongo a que la Canciller tome decisiones por seguridad nacional cualquiera, pero yo no entiendo cómo un joven de 27 años hoy es Cónsul General en Guangzhou y aquí hay funcionarios de 20, de 25 años Senadoras y Senadores esperando una oportunidad para ser cónsul alguna vez en su vida, porque de pronto los sacan, pero como secretario adjunto para limpiar los baños de una embajada, esa

es la verdad de nuestra carrera diplomática hoy, esa es la verdad de la situación de los nombramientos en la Cancillería y vuelvo y digo, estoy seguro de que Juan Manuel Santos no tiene ni idea que Guangzhou es una de las ciudades comerciales más importantes de China, eso no es un consulado menor, no me cabe en mi cabeza que el Presidente haya nombrado un joven de 27 años que tiene todo el derecho, pero atrás de él hay empleados de carrera que llevan años, años y años, esperando esa oportunidad.

Yo tengo aquí un caso, hicimos un porcentaje de los 63 nombramientos ocupados, saqué unos porcentajes, de los 63 nombramientos que hizo la Canciller, ocupados por miembros de la Carrera Diplomática, uno, o sea, el 0.63% ocupados en provisionalidad, o sea, los amigos 99.37, saben cuántos de esos nombramientos están demandados Senador a la fecha, ya van 37 y se van a caer casi todos o todos, porque si había un funcionario de carrera, esperando su turno y se lo volaron, el Tribunal lo tumba, o sea, esa platica de los tiquetes, la ubicación y todo se perdió, si uno responde por esos miles de millones de pesos, cada tiquete vale 3, 4, 5, 6 millones, quién responde por eso.

Señoras Senadoras, aquí hay un señor no lo conozco, de pronto yo estoy pisando callos aquí, yo no tengo nada contra nadie, mi debate es un debate general, hay un señor que se llama Santiago Arrubla, Senadora Holguín, este señor no es de carrera diplomática, hoy es Cónsul General en México, lo nombraron en enero, este señor tiene unas observaciones en su hoja de vida, proceso disciplinario por acoso sexual y eso no vale, pero ese fue un premio, saben por qué, porque el señor antes estuvo en otros cargos, este mismo señor yo sé que estuvo en India, no es su primer caso, es que él fue acusado por funcionarias en Corea, de que este señor intentó hacer acoso sexual y el premio a un investigado, no sé si es inocente, no sé si es culpable, pero el premio es que el señor hoy es Cónsul General en México; y así puedo pasármela aquí señores Senadores hablando de muchos casos.

Germán Andrés Espejo Barrios, yo tengo aquí 10 páginas, no los voy a cansar, ahora le damos la palabra y seguramente la Canciller me va a corregir y me va a decir, esto es inexacto, pero como a uno le toca hacer el papel de investigador, porque cuando uno pregunta si la Cancillería hubiera sido más transparente, todo esto comenzó ante la negativa de la no aprobación del proyecto.

Aquí hay otra persona, Germán Andrés Espejo Carrera Diplomática no, fue nombrado en enero Ministro Consejero en el Reino Unido, cargos anteriores, Ministro Plenipotenciario en Reino Unido, al señor ya el Tribunal Superior de Cundinamarca, el 10 de noviembre de 2016 había tumbado su nombramiento, señores del Tribunal, Magistrados, les hacen trampa, este señor le anularon su nombramiento el 10 de noviembre de 2016 y el Consejo de Estado el 23 de agosto de 2017 confirmó que el Tribunal Superior de Cundinamarca tenía la razón, que mala suerte tuvo el señor Germán Andrés

muy mala suerte, lo nombraron ahora Ministro Consejero en el Reino Unido.

Yo tengo aquí tres casos, aunque toda persona es inocente hasta que se compruebe lo contrario, deberíamos haber tomado unas decisiones al respecto, la doctora María Margarita Salas Mejía la misma del Consulado General Central, está involucrada en el tema de la Cumbre de las Américas y la Fiscalía le tiene una investigación formal.

Alexander Potdevin, ahora es Cónsul de primera clase en el Consulado General Central, ah la doctora María Margarita se lo llevó, Alexander también está imputado por la Fiscalía por el mismo tema de la Cumbre de las Américas.

Araminta Beltrán Urrego, ahora es Ministra Consejera en el Consulado de Colombia en Valencia, todos estos funcionarios tienen que responder por el delito de peculado por apropiación en favor de terceros agravados por la cuantía y cargos por contratos sin cumplimiento de los requisitos legales, todos están involucrados en la Cumbre de las Américas, no estoy diciendo que sean culpables, la Fiscalía será la que lo tiene que decir, pero yo estoy seguro, si cualquier otro colombiano de a pie, estuviera tal vez en Datacrédito no lo nombran en la Cancillería, no lo nombran, como un colombiano normal, como un funcionario de Cancillería de Carrera Diplomática tuviera estas imputaciones por parte de la Fiscalía no lo nombran estoy seguro de eso.

Entonces señora Canciller, hoy más que nunca le puedo decir que la admiro por el trabajo y por su dedicación a este país y se lo reconozco, porque fue fundamental en el proceso de paz, porque se ha sacrificado durante 8 años, porque inclusive creo que era candidata para un doctorado para unos estudios altos y usted se sacrificó yo se lo reconozco, pero María Ángela Holguín ese proyecto aprobado aquí en la Comisión sí es un buen proyecto, con ese proyecto nos hubiéramos economizado esta cantidad de irregularidades, muchos de esos funcionarios hubieran tenido que estar aquí de pie y presentarnos la hoja de vida a las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, muchos de esos funcionarios hubieran sido cuestionados, porque la Exsecretaria de la Cancillería la que creó hoy el Consulado General Central para ponerse aquí la charretera de embajadora, ahí aparecen las investigaciones que tiene en la Fiscalía, seguramente cualquiera de ustedes la hubiera bulleado y le hubiera preguntado, hágame un favor, usted es la que tiene esas investigaciones en la Fiscalía por peculado, ella le hubiera tocado decir, doctor Chamorro sí y nos hubiéramos evitado todos estos nombramientos irregulares, muchos que se hicieron ahora en enero que los van a tumbar y nos hubiéramos evitado haber hecho este debate, señora Presidenta muchas gracias.

La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Senador Name vamos a ver si algún otro congresista quiere intervenir para que la señora Canciller pueda recoger las dudas de todos, tiene la palabra el Senador Lizcano.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Es clara la Ley 5ª en que primero la Canciller debe responder y después intervenimos nosotros, primero el citante.

La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Es por la costumbre porque siempre la hemos hecho, que todos intervienen antes de la Canciller, pero si hoy prefieren que lo haga primero ella, así vamos a proceder, tiene la palabra la señora Canciller.

Interviene la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar:

Muchas gracias Presidenta, un gusto estar aquí en la Comisión Segunda, Senador Name aquí estoy con mucho gusto a responderle una por una sus inquietudes porque desafortunadamente sí hay muchas imprecisiones que valen la pena que acá se conozcan y voy a empezar un poco en el mismo orden que usted lo ha hecho Senador, creo que es la mejor manera.

Empiezo por la Embajadora Mará Elvira Pombo, efectivamente es una prima hermana mía, lleva 32 años vinculada al Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora, fue cónsul, es más, vayamos más para atrás y por eso le digo que sí habla alemán, estuvo 9 años en Viena de Cónsul cuando no existía el Decreto 274 nombrada por el Canciller Diego Uribe Vargas, así que podrá usted imaginarse hace cuánto tiempo que empieza su carrera en la diplomacia, ella es nombrada Cónsul en Sao Paulo en el Gobierno del Presidente, ya la verdad no recuerdo, estuvo 12 años viviendo en Brasil habla portugués fluidamente, estuvo cuando se creó la oficina de Procolombia en Sao Paulo y es nombrada por el Presidente Álvaro Uribe, Directora de Proexport en su momento hoy Procolombia, estuvo al frente de la Oficina de Procolombia durante dos años y el Presidente Uribe la nombra Embajadora en Brasil, cuando el Gobierno del Presidente Santos la Embajadora Pombo es Embajadora en Brasil, nosotros lo que hicimos fue trasladarla al Perú y el Presidente quien es el nominador toma la decisión y les cuento que fue de verdad un tema.

Un día me dice quién habla alemán en la Cancillería, qué embajadores tiene usted que hablen alemán y embajadores que hablen alemán no estaba sino la doctora Pombo y el Presidente toma esa decisión y así de que no habla ningún idioma, de verdad que cuando una persona habla cuatro, por lo menos hay que reconocerle y una persona que lleva 32 años al servicio del Estado, así no tenga un título universitario, la Función Pública le hace homologación de títulos como a mucha gente que trabaja en muchas partes, ahora está de moda criticar a la gente por falta de experiencia, pero yo creo que las homologaciones de títulos en la gestión pública están precisamente para eso, 32 años al servicio del Estado, le dan todas las credenciales, es una excelente Embajadora y yo sí quisiera ver la

crítica que hubiera sido que el Presidente hubiera nombrado al Fiscal Montealegre diciéndole que le estaba dando las dádivas por alguna razón, nunca pensamos nombrar al Fiscal Montealegre teniendo en cuenta como usted dice Senador Name con una excelente hoja de vida.

De una vez le voy a unir con el tema de la Embajada, nosotros una vez se cae el muro de Berlín, lo primero que se hace es comprar una Embajada en Bonn a una hora de Berlín, una embajada que para muchos será importante, 10 habitaciones, jacuzzis, piscinas, donde el mantenimiento era realmente costoso, nosotros no necesitamos una embajada donde el embajador tenga piscinas y jacuzzis, 10 habitaciones y jardines, donde lo que cuesta mensualmente es una cosa realmente difícil de costear y que adicionalmente está a una hora de Berlín; entonces qué es lo que pasa, los Embajadores no pueden hacer en su residencia nada porque nadie les va a una hora y acaban alquilando en los hoteles para hacer recepciones, que precisamente las Embajadas están para esas dos cosas, para que viva el Embajador y para que se hagan las recepciones. Usted Senador Name conoce muy bien porque estuvo en el cuerpo diplomático y sabe que las embajadas sirven para ese tipo de recepciones, así que si tomamos la decisión lo mejor sería, tratar de cambiarla y traer la Embajada a Berlín.

La Residencia estaba avaluada a diferencia de lo que usted dice, en un millón seiscientos mil (1'600.000) euros, hicimos un canje con una constructora, esto no lo hizo la doctora Pombo, por si acaso también usted está entrando en eso, la hizo la Embajadora María Lorena Gutiérrez a quien le pedí el favor como lo habían solicitado varios Embajadores, de la dificultad que era vivir a una hora de Berlín y más en los inviernos alemanes que no son fáciles, esto era metidos entre un bosque, la queja era permanente por su lejanía y de ese millón seiscientos compramos un apartamento en donde están todos los avalúos, si usted quiere con mucho gusto le envío, porque no hacemos ninguna compra que no tenga todos los soportes suficientes, no sé si será chic o no será chic no conozco mucho Berlín, he ido de trabajo rápidamente y creo en el criterio de la doctora María Lorena Gutiérrez que fue quien escogió y quien hizo esta negociación, así fue que se hizo; yo creo que para el Gobierno era mejor dejar de gastar miles de euros en mantener una casa de 10 habitaciones, piscinas y jacuzzis.

En cuanto a lo siguiente que usted habla de la doctora María Victoria Salcedo, yo conocí a la doctora María Victoria Salcedo en la Cancillería, no tengo ningún conocimiento de ella antes de la Cancillería, me parece que es una excelente funcionaria, manejó recursos humanos en la Superintendencia Bancaria, con una excelente manera de tratar a la gente y después que estuvo en la Embajada en Roma, le pedí el favor que me acompañara en la Oficina de Talento Humano, realmente le fue muy bien y por esa razón la nombré Secretaria General, no tengo ningún tipo de amistad anterior con la doctora María Victoria Salcedo sino que la conocí en esas condiciones, la doctora María Victoria Salcedo se retira porque

su marido se enferma, desafortunadamente fallece y es una muy buena trabajadora y por esa razón la nombré en la Embajada en Argentina, su hermana tiene una hoja de vida realmente espectacular.

Yo quiero recordarle aquí Senador que el nominador no es el Secretario General, el nominador no es el Canciller, el nominador es el Presidente de la República, que llegan hojas de vida a la Cancillería, cuando usted ve hojas de vida que tienen *summa cum laude* como es el caso de Lina Bolívar, *summa cum laude* con excelentes notas, excelente profesión, usted se pregunta que por qué no van a poder tener la oportunidad y se hizo ese nombramiento donde le ha ido muy bien en el consulado en Chicago.

Aquí repetir todo el caso del señor Calero, aquí le digo algo adicional, tengo entendido de que cuando el señor Calero trabajó, estuvo vinculado en la campaña del Presidente Santos, empezamos a mirar la hoja de vida, yo sé que ha sido muy criticado por los medios, pero increíblemente es una persona que tiene un Master en Relaciones Internacionales, que le fue muy bien en el consulado, todas las comunidades del Consulado en San Francisco, la verdad nos mandaron muchas cartas por el retiro y aquí quiero aprovechar este caso para explicarles el tema de las demandas, los funcionarios de carrera tienen dos momentos en el año para salir, el mes de mayo y el mes de noviembre, lo que se llama la alternación, en esa alternación ellos tienen su rango de carrera en el rango en el que están en el escalafón y a ellos el salario que reciben es el que está en el escalafón exactamente si hay un Ministro Plenipotenciario cuando sale al exterior, su salario es de Ministro Plenipotenciario y así funciona.

Usted está completamente en lo cierto que los salarios en planta interna son salarios muy bajos, así es son salarios muy bajos, hemos tratado con Hacienda de hacer un ajuste que desafortunadamente no hemos podido, qué hizo el Gobierno anterior, que yo creo que el doctor Jaime Bermúdez tratando de mejorar el salario de planta interna, se convirtió en que el diferencial cambiario, cuando una persona hoy en día y antes de la decisión del doctor Bermúdez, cuando una persona sale al exterior se le paga en dólares y se le cambia a las monedas donde estén y ese diferencial cambiario según como esté la moneda lo asume el Gobierno, lo asume el presupuesto, en ese momento el doctor Bermúdez lo que hizo, es que lo asumía el funcionario, entonces al funcionario le pagaban en pesos y el funcionario era el que con su salario compraba como quien dice los dólares o los euros con que le pagaban, con esos recursos que sobraban de ahí en donde ya el funcionario tenía que pagar él su diferencial cambiario y ya no lo tenía que pagar la Cancillería, con esos recursos se aumenta el salario en la planta interna, pero esto digamos que es, el que sale al exterior está financiando a la planta interna y yo sí consideré que los funcionarios asuman el diferencial cambiario, pues la verdad los salarios no se han subido, no sé hace cuantos años no hay un ajuste de salarios en la Cancillería, hace mucho tiempo, pero el diferencial cambiario lo asume el presupuesto de la Cancillería.

Entonces qué es lo que pasa, los funcionarios de carrera no es que nos atrasemos en salir, porque todos salen en noviembre o todos salen en mayo, aquí no hay ningún atraso, pasan una lista, los funcionarios muchos dicen a donde quieren ir, otros no y así se hacen los nombramientos, qué pasa, la planta no tiene en todas las embajadas o en todos los consulados, no tiene todos los rangos, entonces la persona sale con su rango de la carrera y por ejemplo está un rango abajo, cuando llega a la embajada o al consulado, entonces él es Ministro Consejero, el cargo que hay en ese momento es de Primer Secretario, se pone de Primer Secretario pero su salario es de Ministro Consejero, esto es lo que la carrera ha demandado, es decirle a los jueces no solamente es el salario sino el status, el que yo vaya en mi nivel y eso es lo que ha pasado con los cargos que han sido revocados por parte tanto del Tribunal como del Consejo de Estado, aquí yo sí quiero ser muy clara, acá no cuestionan a los funcionarios, en ningún momento el Consejo de Estado, ni el Tribunal están cuestionando a los funcionarios, lo que están diciendo es, había una persona en el rango cuando usted nombró a este otro, entonces usted tiene que ponerlo en su rango, pero aquí tampoco nunca ha habido un detrimento de salario ni patrimonial de la persona de carrera, todas ganan en su rango en el que están.

Entonces qué se hizo, se hizo y por eso usted cuando dice de todos los números que no son 60 los nombramientos de enero sino 44, es el ajuste que se hizo para que todos los funcionarios estén en su rango, hoy en día, hoy absolutamente todos los funcionarios de carrera los que están en el exterior están en el rango de la carrera.

Por ejemplo, usted habla del tema de Luis Jorge Roa, Luis Jorge Roa es una persona que trabaja en el Consulado, que trabajaba en la Embajada en China de Cónsul, durante 6 años, de Cónsul yo, porque no hay un funcionario mejor en la Embajada en China, que habla chino perfecto, que se preocupa por los colombianos en China, que como usted sabe tenemos muchos detenidos, que va a las cárceles, que habla con las autoridades, eso no le pasa a uno fácil en China cuando usted no habla el idioma y del cargo administrativo lo nombramos encargado de funciones consulares en China, por eso usted dice que me estoy pasando 10 años, no me pasé ningunos 10 años, 6 años de administrativo que no tienen límite y cuatro años de diplomático y ya salió, con un pesar enorme Senador, porque he visto pocas veces gente que se dedique más a ayudarle a los colombianos en un país tan complejo como la China, peor cumplió 4 años y se fue.

El señor que usted dice que no tiene experiencia, habla chino perfecto, entró como usted dice de pasante, trabajó con el señor Roa, aprendió a lo que es lidiar en las cárceles chinas y con todos los funcionarios y la administración china en este tema y sí me pareció que yo necesitaba y no hay nadie en la Cancillería déjeme decirle Senador que hable chino, nadie, si hablaran chino dos inmediatamente los mandaba, no tengo un funcionario que hable chino para que vaya al Consulado en Guangzhou

y lo único que no puedo hacer es defender a los colombianos que tengo en las cárceles en China sin que hable el idioma.

Entonces también aquí uno puede decir muchas cosas que yo no nombro, sí, pero yo no tengo gente que habló chino en la Cancillería, entonces también nosotros lo que hacemos es ajustarlo, yo hablé con el Embajador largamente y le dije ayúdeme con hojas de vida de gente que realmente hable el idioma, sepa cómo se trata con el funcionamiento de la administración y lo nombramos y ese es el nombramiento, Juan Manuel Uribe está por fuera de la embajada cuando cumplió los 4 años.

El tema de Ana Piedad Jaramillo, Ana Piedad Jaramillo yo no sabía que era museóloga porque lo que es, es comunicadora social que no es difícil de pronunciar Senador, qué fue lo que pasó, ella es Directora del Museo de Antioquia con una excelente hoja de vida y yo conocí a Ana Piedad Jaramillo siendo parte del staff de Carolina Barco como Canciller, ahí conocí a Ana Piedad Jaramillo, después de estar en la Cancillería con la Canciller Barco la nombraron Cónsul en Montreal, habla francés perfectamente.

Por qué la nombró, Senador, porque cuando asumimos el compromiso del año Colombia-Francia, en donde teníamos en frente a nosotros un reto inmenso de dejar bien al país, desde el punto de vista cultural, yo necesitaba una persona que hablara francés, que tuviera reconocimiento dentro del mundo cultural y me acordé de la doctora Ana Piedad Jaramillo como Directora del Museo de Antioquia y la llamé y la saqué del Museo Antioquia.

Se fue para París en el cargo primero que usted dice de Ministro Plenipotenciario y ahí monta absolutamente todo lo que fue la presencia de Colombia en Francia, fueron 480 eventos en todo Francia, de una manera impecable, cuando tumban el nombramiento, estamos a un mes de empezar todo lo que le tocó responder a Colombia, el primer año fue Francia y el segundo semestre nos tocaba a nosotros, o sea que empezábamos en julio hasta diciembre y en ese momento al tumbar el nombramiento, yo sí le digo la verdad y la misma gente de la Cancillería, yo tengo una embajadora de carrera que está en la Embajada en París a solicitud de ella, le ofrecí la Embajada en Polonia y me pidió que quería estar en París, de pronto muchas veces uno da demasiado gusto por su familia, sus nietos, etc., ella me dijo la funcionaria de carrera, no hay posibilidad que aquí nadie pueda asumir lo que tiene montado Ana Piedad, de reconocimiento con las autoridades de todos los museos, de todas las instancias culturales con las que estábamos haciendo y tomamos la decisión que temporalmente mientras pasaban el año de Colombia en Francia y se hacían todos esos eventos la nombrábamos Embajadora alterna, el Embajador alterno no dice exclusivamente que es para las multilaterales, su hermana precisamente estuvo de Embajador alterno en Nueva York, pero no quiere decir que eso sea simplemente para esas embajadas sino para casos específicos, el nombramiento por eso fue los seis meses que duró, todo lo que fue el

evento cultural de Colombia en Francia, y yo sí le digo que, sin ser amiga de ella, porque no soy amiga de ella, soy conocida, me parece que es una mujer emprendedora, capaz, con una capacidad de llegarle a la gente, con una capacidad de hacer cosas, que es lo que yo creo y me parece que tienen que tener los embajadores en el exterior y la nombramos Embajadora en Hungría.

Déjeme decirle también que esta Embajada en Hungría es parte de las Embajadas que estamos abriendo con la Alianza del Pacífico que no tienen costo, estamos en la Embajada del Perú y realmente me parece que es una persona con una extraordinaria trayectoria y creo que va hacer un excelente trabajo, es la persona de mayor confianza del maestro Fernando Botero, es quien le maneja todas las exposiciones en el exterior y creo que tiene suficiente reputación para estar allá y el porqué de esos tres nombramientos, es porque el Embajador alterno era solamente y específicamente mientras ella cumplía con esas funciones.

Usted pasa el tema de la prima del costo de vida, Senador todos los funcionarios tienen derecho a la prima del costo de vida, absolutamente todos, lo que no tienen los que viven en el país es a traslado, viáticos y a tiquetes, pero todos los funcionarios que están en la Cancillería, vivan o no vivan, tienen una prima de costo de vida, voy a chequear como usted dice, si es que les dieron tiquetes o viáticos para movilizarse cuando no se tenían que movilizar, pero la prima de costo de vida la tienen absolutamente todos los funcionarios que están allá.

Usted habla de los dos bufetes de abogados que tengo, hace mucho tiempo tengo al bufete de abogados del doctor Vivero, no para el tema que usted dice, es todo el tema contractual y tiene un pago de 30.000.000 millones de pesos al mes, revisa todos los temas contractuales, todos los temas de la Cumbre de las Américas, pero usted comprenderá que un Ministerio necesita tener quién le revise los contratos y quién le revise absolutamente todo, porque esa revisión del doctor Vivero es lo que a mí me deja cierta tranquilidad, porque tampoco yo voy a poner la mano en el fuego por todo el mundo, todo lo que fue la Cumbre de las Américas.

Ahora voy al caso que usted trae de la doctora Margarita Salas, hoy en día hay 50 embajadores de carrera en la Cancillería, los que tienen salida, hay unos, nosotros estamos cumpliendo con el porcentaje que dice el Decreto 274 y hay otros que están en las embajadas porque sí consideramos que son embajadores que aportan positivamente a cualquier embajada, en la Embajada de Colombia en Bruselas hoy, por ejemplo, está el doctor Sergio Jaramillo, en donde el apoyo del Embajador Francisco Coy que es el segundo, es fundamental, en muchas reuniones tienen que dividirse y el hecho de que sea un embajador es extremadamente importante.

En el tema del Consulado General Central, los Consulados Generales Centrales que son Miami, Nueva York y Madrid, dependen de la cantidad de colombianos que se atienden en un consulado, y eso no es que la persona que se llame Cónsul General

Central, sino la cantidad de personas que están en un consulado y que atienden un consulado y para nadie es un secreto que Madrid es un lugar con una altísima cantidad de colombianos donde se atienden una cantidad de personas. La doctora Margarita Salas lleva 25 años en la Cancillería, no la traje yo, o más de 25, yo creo que venía de ser Secretaria General del Ministerio de Obras Públicas hace 30 años, con un conocimiento yo le diría como pocas personas en el tema administrativo y consular, que es lo que maneja el Secretario General y si consideramos que tenía toda la capacidad y así lo ha demostrado, es una excelente funcionaria y una atención a los colombianos en España en el cual yo estoy completamente tranquila, ella vino a una declaración en relación con la Cumbre de las Américas, de la Fiscalía, la Fiscalía no ha contestado todavía absolutamente nada y nosotros según lo que diga la Fiscalía, pues obviamente tomaremos una decisión, pero la llamaron a una declaración.

Igualmente, los otros funcionarios que usted menciona de Alexander Potdevin que lleva bastante tiempo en la Cancillería igual Araminta Beltrán, Araminta es la administrativa de la Cancillería hace 38 años, o sea, no estoy nombrando a nadie que no tenga un conocimiento a profundidad, la doctora Araminta Beltrán fue tesorera, fue administrativa, fue Directora del Fondo Rotario del Ministerio, no es de carrera, pero lleva una vida dedicada a la Cancillería y me parece que una persona tiene absolutamente todo el derecho de poder ser Cónsul después de que usted le ha dedicado esa cantidad de años a una institución, cualquier cosa que diga la Fiscalía y cualquier decisión que tome la Fiscalía, por supuesto que vamos a tomar decisiones; yo creo en eso y le digo la verdad, por todo lo que hemos trabajado en la Cumbre me parece que tienen todo el derecho a defenderse.

Entonces Senador en eso me parece que nosotros tenemos en total ochocientos y pico de cargos en el exterior, usted menciona tres que no tienen un título profesional, nosotros lo que hacemos con gente que tiene experiencia, es que se la enviamos a función pública para la homologación de títulos, la función pública es la que responde si sí o si no, una de esas personas también estuvo en el consulado en Nueva York y yo creo que como por sus mismos años, 2002 y es una funcionaria que cumplió en enero, yo estoy esperando que se acabe ley de garantías para cambiar a todos los funcionarios, que parte de los que cambiamos en enero fueron 35 que en el último semestre han cumplido los 4 años en el servicio exterior y no los trajimos a todos.

El otro tema de la familia como usted lo mencionó enfáticamente, es Juan Cuéllar, Juan Cuéllar es quinto grado de consanguinidad conmigo, vuelvo y le repito, yo no soy la nominadora, el nominador es el señor Presidente, pero la hoja de vida no la puse yo, la hoja de vida me la manda la señora Embajadora en Nueva York, porque viene con un posgrado de medio ambiente en Alemania y eso no es algo muy fácil de encontrar, con un inglés perfecto y con alemán, también digamos que la ley dice cuarto grado, pero yo no soy la nominadora Senador, el nominador es

el Presidente, usted se sonríe, yo no voy a nombrar a nadie no se preocupe Senador, porque yo sí respeto la ley y es cuarto grado de consanguinidad, pero aquí también es ley de unidad de las personas, en eso le digo la verdad que soy mucho más enfática en la hoja de vida y permanentemente estar encima de que la gente responda y responda al trabajo que le dan, hoy en día solo para decirle, el señor Cuéllar es el que hace la mayoría de las negociaciones en medio ambiente en Nueva York, solicitado por muchos países, que sea el que va a las reuniones y Senador como le digo, el nominador es el señor Presidente de la República.

Yo creo no sé si se me pasa algún caso Senador, quisiera que me dijera porque no quiero tampoco que usted crea que yo no le estoy respondiendo absolutamente a todo y creo que en este tema de la ley que me parece útil que hubiera un trabajo con la Cancillería para poder que hubiera un poquito más, no le voy a decir ni más faltaba, pero como el día a día, de cómo se mueve este tema en la Cancillería para que ustedes también dentro de esa ley tengan claro cómo se pueden hacer las cosas que sean realmente para mejorar y para que la Cancillería funcione de la mejor manera, muchas gracias.

La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Ahora vamos a dar la palabra a los Senadores en el orden que la han pedido, el Senador Virgúez, el Senador Lizcano y el Senador Chamorro y cierra el debate el Senador Name.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgúez Piraquive:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo a todos los colombianos que están viendo este debate, a los Senadores, al público asistente, celebrar y felicitar el debate que trae el Senador Name, porque básicamente hace una radiografía del funcionamiento político de la Cancillería que es similar a muchas instituciones del país y uno escuchando el debate, aquí el Senador Name habla de presuntas denuncias al interior de la misma institución, de la misma Cancillería, persecuciones, nombramientos, irregularidades, que si hay problemas legales, que si es de ética, que nombramientos con presunto acoso sexual, abuso sexual, que el tema de las primas, que si son nombrados con título, si hablan el idioma, compraventa de viviendas, que todo eso genera un detrimento patrimonial si en efecto lo hay y esto tendrá que aclararlo los organismos de control, que la defensa jurídica está más dada a defender esos nombramientos, que se caen los nombramientos en el Tribunal, que posiblemente hay peculado, la Canciller por su parte responde que hay imprecisiones, que la casa tenía piscina, que si no tenía piscina.

Esto es triste de verdad es triste ver cómo el Congreso de la República toca estos temas, cuando la verdad los colombianos en el exterior y una de las funciones principales de la Cancillería, es defender el Estado a nivel internacional y, por supuesto, a los millones de colombianos que están fuera de Colombia, cuando un colombiano va a un consulado

o a una embajada a pedir cualquier trámite, a él no le interesa cómo fue el nombramiento, si es prima, si es tía, si es abuelo, si habla el idioma, al colombiano realmente lo que le interesa es que le solucionen los problemas, problemas como por ejemplo, que hay que solucionarle a las más de 500.000 víctimas que hay en el exterior, nuestra Representante a la Cámara y hoy Senadora también Ana Paola Agudelo que es la Representante de los colombianos por el exterior, ha recogido y ha hecho un trabajo muy juicioso sobre las necesidades que tienen los colombianos en el exterior, hasta el año 2014, se habían inscrito algo más de 600 víctimas en el exterior, después de un trabajo que el Partido Mira ha tratado de hacer para llevarle esos beneficios a los colombianos y decirles que hay una ley que los favorece, que les otorga unos beneficios y también con el trabajo que ha hecho la Cancillería respecto de estas solicitudes y peticiones que se hacen, podemos estar hablando de 21.000 víctimas registradas, eso equivale al 4.2% todavía es muy poco y es allá donde ya está orientado el trabajo consular.

Por eso nos preguntamos en el Partido Mira, si el Congreso de la República, si el Gobierno Nacional se preparó para darle una visión a las embajadas o a la carrera diplomática y consular en Colombia, a propósito del post acuerdo que se firmó antes de diciembre de 2016 y después de diciembre de 2016, pareciera que no, pues el servicio que así se llama, servicio consular, es que muchas veces nos olvidamos del origen mismo de la institución, es el servicio, no se atienden las víctimas, hay temas de pensión que no se solucionan, trámites consulares y Registraduría, inversión del tema de las remesas.

Senador Velasco usted que fue autor y quiero reconocerle aquí públicamente en la ley del Servicio Militar a los remisos, usted fue el autor de ese artículo 76 aquí en el Senado Comisión Segunda y más de ese millón doscientos mil remisos que están fuera de Colombia y no han podido solucionarlo, porque ni los consulados, ni el ejército le soluciona el problema y están fuera de Colombia.

En el tema de repatriados la Cancillería ha sido muy juiciosa frente a muchas solicitudes que ha hecho el Partido para repatriar colombianos, para atenderlos, para visitarlos en cárceles, en eso hay que reconocer que ha habido un avance.

Pero finalmente, si uno hace un balance general en todos estos años de los dos gobiernos de los 8 años, uno ve que la situación de los colombianos en el exterior es triste y la defensa del Estado ni que hablar, la flaca defensa jurídica internacional que nos costó la pérdida de 75.000 kilómetros cuadrados de mar, es responsabilidad también de la Cancillería, del Estado colombiano.

En estos días estaba visitando Leticia y me comentaban, por ejemplo, que por efectos de movimientos del cauce del río Amazonas se generó una isla que está más cerca del territorio colombiano pero que curiosamente ya llegó a Perú e instaló una base naval allí e instaló una bandera peruana, entonces uno se pregunta dónde está nuestro servicio diplomático y consular, enredado en temas

de nombramientos o realmente preocupados por atender estos temas, sí es lamentable que aquí en el Congreso no haya avanzado ese tipo de normas que actualicen al ordenamiento que hay a nivel internacional en regiones, lo que está sucediendo internacionalmente.

Claro Senador Name es importante que así como sucede en Estados Unidos y como le gusta al Senador Velasco el modelo de Estados Unidos, vengan aquí los funcionarios que nos muestren sus hojas de vida y que sea también el Congreso que le dé ese espaldarazo, esa aprobación, respetando, por supuesto, la discrecionalidad del Gobierno de turno, pero que no haya que citar un debate para que la Canciller que tiene tantos problemas y que el país tiene tantos problemas, venga a explicar si esa casa tenía piscina o jacuzzi, si el nombramiento tenía el título o no, eso es lamentable que suceda.

Ojalá que se pueda avanzar en un proyecto de ley que realmente y allí en la Cámara de Representantes Senador Name vamos a apoyar, porque a esto hay que darle transparencia, hay que poner como decía el Senador Velasco, las cartas sobre la mesa, independientemente de la familiaridad, pues esas reglas las puede trazar el Congreso de la República, pero sí se necesita es idoneidad, profesionalismo y atención a los colombianos y defensa.

Para qué nombrar lo que sucede con los agregados militares y policiales, eso es la misma situación, también allí hay que trabajar grandemente, por eso nosotros lo que queremos es hacer ese llamado de atención en este debate, esa oportunidad que nos dan para avanzar, poder conciliar todas esas inquietudes, esas diferencias que hay y avanzar, porque lo que uno observa a lo largo de la historia es que desde el año 92 casi cada 4 años hay una reforma de la planta de personal de la Cancillería, esto genera también todos estos traumas, todas estas denuncias e irregularidades, incomprensiones, que se deben respetar la carrera de los funcionarios que han hecho mérito para llegar, eso es lo que debemos de manera juiciosa, de manera pronta poder plasmarlo, yo sé que todos los partidos tienen interés en este tema de carrera consular y carrera diplomática y ojalá podamos avanzar y actualizar esta materia a este nuevo escenario de post-acuerdo, donde seguramente necesitamos mayor control, mayor veeduría, hoy por ejemplo, a la carrera diplomática de servicio consular necesita darle un mensaje de confianza a la comunidad internacional, precisamente frente a los hechos que se están investigando respecto de los dineros y la cooperación internacional para el proceso de paz, es que es lamentable que lo único que no podía pasar en materia de corrupción era en este tema y es donde ya se permeó y es ahí donde debe estar el servicio consular, trabajando fuertemente los partidos políticos, el Congreso de la República para generar esa confianza que necesita la comunidad internacional para avanzar, para poder atender esas 500.000 víctimas, para hacer una defensa férrea de nuestro Estado de derecho.

De manera que señora Presidenta le agradezco este espacio y desde el Partido Mira era un llamado

de atención y una solicitud que queríamos hacer para avanzar y no estancarnos en estas materias que son importantes pero que no son prioritarias, muchas gracias Presidenta.

La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Agradecemos al Senador Virgüez y ahora tiene la palabra el Senador Mauricio Lizcano.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Gracias señora Presidenta, debo primero confesar que cuando el Senador José David Name trajo este debate, por supuesto a uno le genera preocupación cómo empezó el debate y más porque para nadie es un secreto que alrededor del servicio exterior e históricamente en Colombia se han generado muchas dudas, que los presidentes no hablo solo de este, pues nombran sus amigos, eso yo creo que nadie puede tapar el sol con un dedo, pero en este caso, por lo menos en los casos que trajo el doctor José David Name y en lo que acaba de responder la Canciller, yo sí creo que esta Comisión si lo revisa de manera objetiva debe quedar a satisfacción.

Yo quedo plenamente tranquilo con las explicaciones que hace la Canciller con cada uno de los casos que aquí por lo menos acaba de exponer, no sé si existan otros más, pero en los que yo acabo de escuchar, se refutó, por ejemplo, el tema de los idiomas, se refutó el tema de porqué se nombraron las personas, la experiencia que han tenido en cada uno de los cargos consulares, se habla además no sé si esta cifra fue correcta la escuché en el debate, solo 63 nombramientos lo cual a mi juicio también me parece poco si uno mira un Gobierno y todos los cargos que pueden existir alrededor del Gobierno.

Entonces la verdad señora Canciller, por lo menos quedo satisfecho y yo sí creo que hay que aprovechar esta oportunidad para mirar un poco las cosas más en contexto, hoy que se está acabando el Gobierno del Presidente Santos, en el que uno puede estar de acuerdo en unas cosas y en otras no y llegan las evaluaciones del Gobierno, uno sí tiene que reconocer que lo mejor que tuvo este Gobierno del Presidente Santos sí fueron sus relaciones exteriores, si algo que funcionó perfectamente en este Gobierno a mi juicio fue el tema de las relaciones exteriores, no solamente la cantidad de visas que les quitaron a los colombianos, más de 75 visas, la visa a Europa, la ampliación de la visa a Estados Unidos, de 5 a 10 años, si no que Colombia sí salió de unas situaciones muy difíciles en que estaba en el contexto internacional, casi un país paría, muchas veces frente incluso a sus vecinos, a pasar hoy a ser un país líder a nivel nacional e internacional.

Yo sé que todos nosotros vivimos pendientes de la pelea, del Gobierno, de la oposición, de las peleas políticas y de los temas internos, pero nadie puede dudar que Colombia hoy a nivel internacional y los colombianos hoy somos mucho más respetados de lo que éramos hace 10, 15, 20 años, uno salía del

país hace 10, o 15 años y todo el mundo a usted le hablaba del narcotráfico o le hablaba de la droga, hoy a los colombianos nos reconocen por muchas más cosas que solo el tema del narcotráfico, el tema del deporte donde hemos brillado, el tema de la ciencia, la tecnología, fuimos protagonistas Senadora Paola Holguín, por ejemplo, en el tema de desarrollo sostenible en la Cumbre del 2030, hemos sido protagonistas en casi todos los ejercicios multilaterales, yo creo que uno no se cansa de ver presidentes mundiales hoy, que vienen a Colombia a visitarnos o incluso que el Presidente nuestro es recibido en muchos países de una manera muy distinta a lo que se dio en el pasado y lo digo con toda conciencia, al trabajo de la Canciller.

Yo sí quiero señora Canciller reconocer su esfuerzo, porque de tantos Ministros, unos malos otros regulares, otros buenos, yo creo que usted se ha destacado por ser a mi juicio una de las mejores Ministras y de los mejores Ministros y mal haría este Congreso y nosotros, pues ya que terminan estos pocos días pues empañar su gestión con preguntas que yo entiendo Senador Virgüez que a usted le incomode que la Canciller haya hablado de la piscina y haya hablado de los jacuzzis y haya hablado de los nombramientos, si fue lo que le pregunto el Senador, si le pregunta sobre esos temas, pues ella tiene que contestar sobre esos temas.

Yo sí estoy de acuerdo en eso con el Senador José David Name y con su señoría, que ojalá este Congreso con la Cancillería, se ocuparan de revisar de manera mucho más juiciosa la carrera diplomática, que, por supuesto, tienen y como lo estoy viendo aquí, una cantidad de vericuetos de dificultades, seguramente no creados por la Canciller o por este Gobierno sino que vienen de unas leyes ya antiguas que a mi juicio sí merecen renovarse y que todos los días y en eso sí Canciller hay que trabajar mucho más, hay que profesionalizar nuestro servicio exterior, hay que volverlo como lo hace Francia o como lo hace inclusive Inglaterra, es decir, nosotros estamos todavía lejos de tener un servicio exterior de esas condiciones, para nadie es un secreto, hay decisiones políticas que se toman, todavía hay mucha discrecionalidad, pero no por eso uno puede empañar una labor o tratar de significar digamos cosas mal hechas por parte de la señora Canciller o de la Cancillería General de la República.

Por eso yo creo que este Congreso sí debe encargarse de esos temas de fondo, pero por lo menos en los temas que aquí se trajeron a colación, en los temas sobre los cuales nosotros hemos revisado cada uno de estos nombramientos, yo tengo señora Canciller que decirle que yo quedo satisfecho y usted no tiene por qué tener ningún temor, ni ninguna angustia, porque a mi juicio usted ha hecho una excelente Cancillería, muchas gracias

La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias al Senador Lizcano, tiene la palabra el Senador Jimmy Chamorro.

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Muchas gracias Presidenta, yo voy a ser muy concreto y no necesariamente me voy a referir a lo que ya ha hablado el Senador Name, ni tampoco a lo que ha contestado la señora Canciller o quienes me han antecedido ahora recientemente en el uso de la palabra, sino que quisiera enfocarme en algo que sea proactivo como consecuencia de este debate, el cual felicito que se haya llevado a cabo, porque si bien había preguntas muy concretas, muy específicas Senador Virguez; sin embargo, aquí se abordó por los lados el tema de fondo que tiene que ver entre otros la carrera diplomática y lo que concierne al servicio exterior, creo que el Senador Name fue muy concreto y muy claro en sus inquietudes, pero que igualmente la Canciller lo fue a través de las respuestas que ella expresó aquí verbalmente.

En ese orden de ideas Canciller y aquí compañeros de Comisión, este es un tema que es puro, nuestro, de nuestra Comisión Segunda, es un tema de fondo y que nos corresponde a nosotros asumir esa responsabilidad de control político frente al tema específicamente del servicio exterior.

Qué es lo que veo detrás de todo esto Canciller, ese proyecto y es en lo cual me quiero enfocar, el proyecto de ley que ahora aquí mencionaba el Senador Name, muchos de nosotros aquí, por no decir la mayoría lo firmamos, el Senador Name nos pidió que lo acompañáramos, Senadora Thania y le dimos el debate aquí en la Comisión y naturalmente en la Plenaria y sabemos que ahora está en el pleno o a consideración en el pleno de la Cámara de Representantes.

Yo creo que ese proyecto señora Canciller, es un proyecto que le brinda y no quiero decirlo a usted sino a la Cancillería y a quien ejerza como la cabeza visible de la Cancillería que hoy es usted, mañana vamos a tener muchos más cancilleres, brindar mecanismos de transparencia, porque este debate lo que hizo fue precisamente eso, nos brindó una información y una información que desconocíamos, o que por otro lado, una información en la cual necesitábamos cierto tipo de detalle, lo cual usted aquí también explicó, ¿Por qué?, porque este tipo de mecanismos o este tipo de iniciativas de proyectos de ley, es de poder llegar a buen puerto, o sea, de convertirse en ley de la República.

Lo primero es que no invade las competencias del Gobierno, en cuanto primero a la conducción de las relaciones exteriores, que es clara la Constitución en ese sentido, que está en cabeza del Presidente de la República y naturalmente a través del Gobierno el cual él preside, en nada lo invade, porque igualmente podríamos decir que un control político a la Cancillería, podría ser también un mecanismo a través del cual nos estamos metiendo donde no nos corresponde y eso no es cierto, porque solamente lo que se pretende es que aquí se presente, por ejemplo, un candidato a una embajada sin que con ello terminemos con alguna decisión que sea obligante al Estado, como sabemos que ocurre en otros países, por nuestro sistema, seguramente presidencialista

y otro tipo de razones que nos han acompañado a nosotros como República.

Entonces qué sucede, este proyecto creo que es importante porque da un mecanismo de transparencia, la información veraz es transparencia, eso es transparencia y eso es lo que yo recibí el día de hoy, me parece que ha sido un debate transparente, me parece que se ha manejado con la altura necesaria, porque la transparencia es la base de la confianza y cuando hay confianza hay credibilidad, a nivel de la institucionalidad y creo que ese es un tema importante señora Canciller, tenemos que llegar a un servicio diplomático, no hay que ir muy lejos Senador Lizcano, podemos ir aquí cerca, como por ejemplo, usted lo conoce, ahora aquí se mencionó el tema del Perú, pues obviamente desde otro ángulo, lo que se ha logrado también en cuanto lo que es la carrera diplomática Senadora Thania Vega, en países aquí cercanos, que hacen parte de nuestra región, que es un socio nuestro muy importante, por ejemplo, en la Alianza del Pacífico como el tema diplomático, claro, este es un debate que seguramente tenemos que hacerlo mucho más todavía.

Y simplemente yo le propongo algo señora Canciller, frente a este proyecto que está en la Cámara, yo sugeriría que se concilie un texto, porque seguramente hay elementos los cuales allí pueden ser onerosos para el Estado, cuando alguien está en un lugar lejano, venga al Congreso, luego se va, seguramente ese es el costo de la democracia, pero para cargos del más alto nivel a nivel de la Cancillería naturalmente los cuales están ahí en el proyecto, eso era lo que quería aportar y era lo que quería poner aquí sobre la mesa del debate señora Presidenta, muchas gracias.

La señora Vicepresidenta, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le agradece al Senador Chamorro, le concede el uso de la palabra a la Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado.

Interviene la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias Presidenta, un saludo general para todas las personas que nos acompañan, honorables Senadores, a usted señora Canciller, solamente quiero referirme a lo siguiente: recordar que nosotros como Senadores tenemos una misión que obviamente nos la otorga la Constitución Política, que es ejercer el control político, en este ejercicio no hacemos persecuciones, solo ayudamos para que el Ejecutivo cada día mejore. En ese sentido, doy todos mis reconocimientos a usted Senador Name, por su esfuerzo y ejercicio; porque indudablemente es importante, más cuando se presentó un proyecto de ley que sin duda alguna queremos que toda esta situación cada vez sea más transparente y para beneficio de todos y del país en general.

Ahora que comenzamos de pronto se iba a dar la intervención de los Senadores, después de la intervención del Senador Name, se recordó que es más conveniente, así se haga en otros debates de manera contraria, es más conveniente porque así lo dice la

Ley 5ª, que luego del Senador citante al debate, lo haga el Ministro o quien tiene todo el conocimiento del tema, las obligaciones y la competencia. Esto es totalmente lógico y tiene sentido común, porque luego de uno escuchar al Senador y al Ministro, uno resuelve muchas inquietudes para de esa manera en las intervenciones posteriores nuestras, seamos más concretos y proactivos, a eso me quiero referir. En su momento como integrante de esta Comisión Segunda, tuve la oportunidad de visitar a la señora Canciller, me explicó todo el tema de la carrera diplomática con el decreto-ley que obviamente trae todos los requisitos; me quedé tranquila y no hice el ejercicio del control político como sí lo hizo el Senador Name, a quien le doy todo mi reconocimiento.

Luego de la intervención de la señora Canciller, quiero manifestarle que a mí me da tranquilidad; porque cuando uno escucha que la Canciller le da los privilegios como aquí lo entendimos a sus primas hermanas, los familiares de los primos, amigas de la vida, también lo dijo el Senador, uno trabaja con los amigos desde que cumplan todos los requisitos, uno se queda aterrado y se asusta; porque se entiende sin analizar el contexto de que son personas que llegan de un momento a otro a ocupar estas grandes posiciones o dignidades e irrespetando a todas las personas que vienen haciendo su ejercicio durante tantos años, esperando una oportunidad que le da la carrera administrativa o la carrera diplomática.

Simplemente tres casos puntuales, donde ya uno se da cuenta que como Senadores asumimos ese rol de investigadores, pero que luego de este debate ya uno concluye, o me equivoqué o se equivocaron los amigos, las personas, el equipo de trabajo que nos ayuda a traer información que uno quisiera que fuera lo más verídica.

Me voy a referir solo a 3 casos puntuales: al escuchar el caso puntual de María Elvira Pombo, la prima hermana de la señora Canciller, nos damos cuenta que no llega de un momento a otro, sino que ella lleva 32 años, que no la nombró usted, sino que inclusive la nombró en otros períodos otros Presidentes de la República, pero que además de eso, aunque no sea profesional, la Función Pública es quien homologa sus estudios para que pueda ejercer el cargo; que no habla alemán y usted dice que sí lo habla, yo estoy segura que usted aquí por quedar bien en un debate no va a decir cosas que no sean ciertas.

Para los otros dos casos, también traer a la reflexión, que tampoco se convierta en un obstáculo el hecho de que uno tener un familiar para poder cumplir sus sueños de vida, que tampoco por el ser familiar entonces sea otro delito en nuestro país para uno poder acceder a otros cargos, luego de uno demostrar obviamente su idoneidad y su gran capacidad.

El otro caso que me llamó mucho la atención: Ana Piedad Jaramillo, no solamente si es museóloga, pero la Canciller dice, es comunicadora social, si ella dice que es comunicadora social, tiene que

ser comunicadora social; es decir, cumple con su requisito.

El último caso, María Margarita Salas Mejía, en el mismo sentido, tiene 25 años trabajando en la Cancillería o en otros escenarios, del servicio público, si hoy tiene una investigación, la tiene, pero no tiene una sentencia o un fallo; nosotros no podemos olvidar que en este sentido la presunción de inocencia también a todos nos tiene que dar esas garantías.

Por todo lo que acabo de decir señora Canciller, a mí también me da tranquilidad sus respuestas, para ir finalizando quiero decirle que como mujer nos hemos sentido muy bien representadas por su gran gestión, ante el mundo entero ha sido una mujer prudente, que es lo que exige el cargo que usted tan dignamente ha encarnado y lo ha hecho bien, con tantos problemas en este país. Ahora que entré realmente no pensé que la encontrara acá, porque sabemos del sufrimiento de nuestros hermanos ecuatorianos, con hechos tan lamentables, pero qué bueno verla acá.

El problema con nuestros hermanos venezolanos y tantos problemas a nivel mundial, también quiero hacerle un reconocimiento por hacer las cosas como tienen que ser, como así lo hizo el Senador Name, en donde expresó, que si él hace un balance, el balance es más positivo que negativo; le reitero, que es un balance supremamente positivo y que la felicito, sí me deja inquieta que a estas alturas de la vida sé que usted tiene que cumplir con la ley y la norma, porque tenemos que ser éticos en todo sentido, que solamente me saque de una duda, por qué los Tribunales tumban tantos nombramientos, ahí sí quiero que por favor me dé respuesta, el por qué, muchas gracias señora Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le agradece a la Senadora Nidia Marcela; le concedo el uso de la palabra al Senador Iván Cepeda.

Interviene el Senador Iván Cepeda Castro:

No es la primera vez que tengo oportunidad de señalar mi admiración, respeto y reconocimiento por la labor que ha hecho la señora Canciller; quiero en eso coincidir con el Senador citante, sobre su papel fundamental y esencial en la construcción de la paz del país, no solamente por el rol que jugó y que pude presenciar durante años en la mesa de conversaciones en La Habana, sino porque la Canciller se ha encargado de llevar el proceso que pasa a una instancia que es fundamental, de hacer que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, haya tomado atenta nota del acuerdo a que se llegó, que Colombia haya hecho una declaración unilateral, reconociendo su responsabilidad frente al cumplimiento de este acuerdo, y porque hoy en el concierto de las naciones, independientemente de constatar las dificultades, los problemas, errores y dificultades que tenemos para sacar adelante ese acuerdo, existe un consenso internacional sobre la importancia de ese proceso de la paz.

No digo eso para excusar de ninguna manera cualquier tipo de asunto que deban ser objeto de explicación, por supuesto, el Senador Name ha ejercido de una manera importante su derecho al control político y al escrutinio; hay unas explicaciones que a mi modo de ver han sido dadas de una manera puntual, precisas y claras.

En segundo lugar, quiero decir que llevo 8 años siendo miembro de las Comisiones Segundas, lo hice 4 años en la Cámara de Representantes, voy a cumplir otros 4 años en esta Comisión. Ha sido una discusión constante la necesidad de avanzar en la profesionalización y las exigencias de la carrera diplomática como un servicio de excelencia al país y del país hacia la comunidad internacional y sus conciudadanos en el mundo, entonces creo relevante la inquietud de discutir este asunto. Hay un proyecto de ley a mi modo de ver, el reclamo del Senador Name es válido en torno a la pertinencia de que podamos avanzar en esta materia, obviamente en el sentido de seguir acumulando y construyendo sobre la base de lo que se ha logrado. Gracias Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le agradece al senador Cepeda, le concede el uso de la palabra al Senador Velasco.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias a la señora Presidenta, un saludo a los compañeros y compañeras de la Comisión y a los colombianos que nos acompañan, a la señora Canciller. El Senador Cepeda en una frase resume parte de lo que quería decir y es que hay un Senador que tiene su legítimo derecho de hacer unas preguntas, la Canciller ha respondido de manera precisa y clara, no ha evadido nada que deba evadir.

Me impactó de la respuesta de la señora Canciller algunos datos, por ejemplo, es increíble que Colombia solo tenga en la Cancillería dos personas que hablen mandarín, cuando el mundo tiene que ver hacia allá; incluso eso me lleva a mí a pensar, que debería haber una mayor liberalidad en la selección del personal diplomático; porque temas tan sencillos como el idioma, particularmente un idioma que hablan 1.400 millones de seres humanos, un idioma que evidentemente cada día genera nuevas necesidades de conocerlo, porque es cierto, en la cultura China no es lo mismo hablar otro idioma que hablarles su idioma, especialmente cuando es la otra gran economía en algunos temas e índices en materia de comercio, en el fondo lo que defiende una Canciller son intereses de un país o de una Cancillería. Es evidente que China supera en algunos indicadores de comercio a la que nosotros consideramos la potencia, porque además tenemos como una tara cultural de creer que el único país en el mundo es Estados Unidos, luego el único país con que tenemos que tener las relaciones claras, no; ahí hay una primera reflexión sobre lo que tiene que ser un ejercicio de mayor modernidad y desatar un poco la posibilidad de escoger las personas que tienen que ir a esos espacios.

No hay profesión más conservadora que el derecho y, por qué, porque el derecho defiende la norma que está, nosotros los dirigentes políticos deberíamos interpretar a la sociedad no para defender la norma, sino para adecuarla a las realidades. Entonces por ejemplo esa realidad que obliga a que una persona que está cumpliendo un excelente papel en un consulado, no pueda seguirlo cumpliendo, no es simplemente aquí no tenemos que decir: bueno se cumplió la norma, no, pensemos cómo se puede reformar. De verdad el drama de los colombianos que se equivocan, que cometen un delito y terminan enredados de una manera impresionante en un país como China, tiene que tener un acompañamiento, o sea, si estar en la cárcel es terrible, imagínense estar en la cárcel de un país que tiene otra cultura e idioma, no cualquier idioma. Entonces sí creo que ahí deberíamos pegar cierta revisión en el tema de la permanencia de estos funcionarios.

Entre las cosas que me parecen hay que valorar, en esto quiero ser muy claro, soy respetuoso, porque aquellas personas que tienen una visión distinta a la que tuvimos quienes defendimos la firma de los acuerdos que pusieron fin a una guerra, o sea, uno tampoco puede ser tan arrogante para decir que quienes defendemos los acuerdos tenemos la verdad absoluta y vamos a descalificar a quienes legítimamente hicieron sus críticas y políticamente mantienen sus críticas y eso es totalmente respetable. Pero es evidente que ese tema que para un buen número de colombianos fue fundamental en su labor profesional, en su labor como funcionaria, usted le cumplió al país, eso hay que valorarlo. Creo que esos son los temas sobre los cuales debería sentarse más el ejercicio de una revisión de una gestión.

Como decía el Senador Mauricio Lizcano, revisemos con cuántos países recuperamos la posibilidad de que no se exigiera visa; revisemos con qué países podemos mejorar, aunque posteriormente con algunos de ellos se volvieron a dañar las relaciones exteriores, revisemos eso; creo que eso es lo grande. Aquí hay otros debates habría que terminarse, pero me parece que de todas maneras siento que en este ejercicio la señora Canciller ha respondido. Siento que el país sí tiene que meterse en unos temas que haga que especialmente en tema de política exterior, es un esfuerzo que tenemos que hacer todos los dirigentes de este país, y vuelva a ser un tema de toda la sociedad; o sea, entiendo la situación, pero de alguna manera me dolió ver que, por ejemplo, la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores se partió y no pudo volverse a integrar totalmente, eso lo deberíamos pensar, porque independientemente de lo que pasa internamente afuera, sí nos tienen que ver muy unidos.

De hecho, si de algo me siento orgulloso y de eso son testigos varios de mis compañeros y compañeras que están aquí sentados, es que desde la Presidencia del Senado, logré mediar algún tipo de acercamiento de todas las fuerzas del país en momentos críticos como fue el fallo de La Haya frente al proceso de Nicaragua y Colombia; la crisis diplomática frente a actitudes que rechazamos unánimemente los colombianos con el Gobierno del

hermano país de Venezuela; o sea, sí quisiera que eso se mantuviera. Por otra parte, señora Canciller, creo que legítimamente le han preguntado y ha respondido precisamente. Mil gracias Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le agradece al Senador Velasco, le concedo la palabra a la senadora Thania Vega de Plazas.

Interviene la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:

Para identificarme con el resto de Senadores, en el sentido de que este era un debate importante y necesario, muy del corazón de esta Comisión Segunda, por eso también celebro que hoy estuvieran aquí la gran mayoría de Senadores. Creo que este debate va a ser muy importante como lo dijo en principio el Senador Name, como apoyo para que el proyecto presentado por usted, que es realmente bueno, va a garantizar transparencia, siempre lo he asimilado con lo que se hace aquí con los Generales de la República, que es simplemente conocer que vengan aquí, se paren en el atril y nos cuenten su hoja de vida, creo que eso es realmente importante. Las decisiones las tendrá siempre el Gobierno, pero es importante conocer quiénes nos están representando en el exterior. Así que me parece que este debate era necesario, importante y que va a tener una proyección hacia que ese proyecto sea agendado pronto y seguramente aprobado.

Sobre la carrera diplomática, creo que ese ha sido un problema de hace muchísimos años señora Canciller, el descontento y la inconformidad en muchas de estas personas que han hecho una carrera, creo que en muchos casos ellos tienen la razón, seguramente por eso se dan tantas demandas, tristemente es un tema de siempre que los Presidentes llegan al Gobierno y empiezan a nombrar a sus amigos, conocidos. Tienen razón los de carrera diplomática en manifestar sus inconformidades; ojalá algún día Colombia de verdad los respete como se deben respetar a las personas que se dedican a la carrera diplomática, que se preparan y han servido tanto a la nación. Me gustó mucho el nombramiento del doctor Julio Riaño, más que merecido.

Escuché algunos casos de personas que conozco, como la doctora María Victoria Salcedo Bolívar, es hija de un General de la República, la conozco de toda la vida, en ese sentido estoy de acuerdo con la señora Canciller; una mujer como María Victoria es una mujer que hace quedar bien al país en cualquier parte del mundo, donde ella se ha ubicado; es preparada y con un nivel cultural muy alto; persona con un don de gente maravilloso. Entiendo su defensa, además es una persona que tuvo una tragedia familiar, personalmente le digo que también me alegré que ella en ese momento tan duro de la vida pueda cambiar un poco de ambiente e irse con su hijo; sobre todo tengo la seguridad de que lo está haciendo bien porque la conozco.

Me queda una pregunta de un tema que no se habló señora Canciller, es el caso de la persona que dicen que tiene varias acusaciones de acoso sexual,

yo sí quisiera que nos hablara un poco sobre eso, no estoy enterada, pero creo que es un tema que no se debe dejar pendiente, para que usted nos responda. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le concede el uso de la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Interviene la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, solo unas cortas intervenciones, la primera es que creo que Colombia está en mora de definir las relaciones internacionales como una política de estado y no de Gobierno, con mucha más claridad, eficacia, eficiencia; coincido también en lo que se ha dicho de la necesidad de profesionalización de la carrera diplomática, porque lo que es cierto, es que se siente un descontento por parte de muchos de los funcionarios de carrera.

También se hizo mención de Colombia como un país variante, les quiero recordar de manera respetuosa que en el 2002, Colombia tenía dos Acuerdos de Libre Comercio con 5 países, del 2002 al 2010 logró 10 Acuerdos vigentes o en proceso con 47 países; un Acuerdo vigente para evitar la doble tributación y 7 negociados: 4 vigentes para protección y promoción de inversión y 11 negociados. No creo que Colombia haya sido un país paria, sino un país que en defensa de su soberanía y en combate contra las estructuras criminales, seguramente tuvo diferencias con muchos países cómplices que les daban albergue.

En el tema del proceso de La Habana, no encuentra que hay muchas dificultades y dificultades de fondo, que hoy también llaman a cuestionamientos en la comunidad internacional, como el uso de los recursos, o que continúen delinquiendo los miembros de las Farc y no se haya cumplido mucho de los compromisos que ellos tenían en ese Acuerdo. Mientras se intervenía sobre los funcionarios que hablaban chino-mandarín, me escribió alguien de la Cancillería y me dice que en realidad son tres: José Fernando Bermúdez, Carolina Díaz y Juan David Moncaleano, que cualquiera de los tres podría haber ocupado en algún momento ese cargo.

Nosotros mantenemos la preocupación por todo el tema de San Andrés y La Haya, aquí hemos hecho, he insistido mucho en propuestas, alternativas y herramientas políticas para tratar de solucionar ese diferendo, pero lamentablemente no se ha logrado. Solo quería dejar esas observaciones, la necesidad de una verdadera política de Relaciones Internacionales como política de estado y no de Gobierno; la necesidad del fortalecimiento y la profesionalización de la carrera diplomática.

Sí quería contradecir un poco el tema de país paria, porque creo que del 2002 al 2010, se hicieron muchos avances, creo que no se puede confundir la firmeza y la defensa de la soberanía y el combate a las estructuras criminales con un alejamiento de la comunidad internacional. Muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le concede el uso de la palabra a la señora Canciller, posteriormente cierra el debate del Senador citante, José David Name.

Interviene la señora Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuéllar: Gracias Presidente, con relación a lo que dice el Senador Virgüez, hemos venido trabajando de la mano de la doctora Ana Paola, en la atención a los colombianos en el exterior, eso es un trabajo muy grande que ha venido haciendo la Cancillería. Tenemos en el programa de Colombia nos Une, un programa que creó la doctora Carolina Barco, que nosotros hemos reforzado las ferias de servicio en la mayoría de las ciudades grandes, eso también ha sido una ayuda; en eso también ustedes han estado presentes.

Pero sin lugar a dudas, el presupuesto que requiere atender a los colombianos en el exterior, es un presupuesto que es uno de los temas que sí quisiera que se pusiera sobre la mesa, porque realmente la Cancillería no tiene y, estamos en mora de poder responderles a muchos colombianos. Es un tema que hay que ponerlo sobre la mesa, si uno eleva a nivel de Viceministro todo lo que tiene que ver en la respuesta a los colombianos en el exterior, al tema consular; o sea, es muy grande la responsabilidad que se tiene para simplemente una dirección de consulares como está hoy en día. Digamos que eso lo venimos trabajando internamente, inclusive Senador Name se lo propuso al doctor Echeverry, Embajador de carrera, a quien después de dos años le ofrecí la Embajada en Ecuador y la rechazó; igualmente le hablé de poder hacer esto mucho más en grande, de la atención a los colombianos en el exterior, tampoco aceptó, está; él es de la carrera Diplomática y Consular, es Embajador de carrera. Sí creo que necesitamos pensar mucho más en grande, esto tiene que ver con el tema presupuestal también.

Interpelación del Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

A mí me duele y lo dije en alguna de mis intervenciones, que el modelo económico en Colombia es tan injusto, que los más pobres son los que más aportan; porque es que generalmente los que mandan las remesas que creo están superando ya los 5.000 millones de dólares al año, son aquellas personas que no encontraron una oportunidad en Colombia, se van al exterior y con remesas de 80, 100, 150, máximo 200 dólares promedio, están generando semejantes ingresos, que todos llegan para consumo, o sea, sí creo señora Canciller que entre las cosas de justicia que debería hacerse en Colombia, es toda una política de atención a la diáspora que está en el mundo. Era solo ese comentario.

Continúa la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar:

En ese sentido hemos creado varios consulados, donde la problemática de los colombianos ha

crecido, creo que eso es lo que se debería seguir haciendo. El Senador Virgüez mencionó el tema de una isla que se llama Santa Rosa en el Perú, quiero que eso quede claro, porque el planteamiento me deja bastante preocupada. Nosotros tenemos un Tratado con Perú, donde hay unas islas que están en el Tratado, hay unas islas que se han ido creando por el mismo río y por la sedimentación del río; está la Isla Santa Rosa, que es la que menciona el Senador; los peruanos están hace 45 años, no es un tema reciente, es un tema de la Armada colombiana, está ahí la Armada de Leticia.

Trabajamos con la Armada peruana desde hace unos 3 años, específicamente en revisar todas las islas nuevas que se han creado en el Amazonas, y cómo renovar ese Tratado para la distribución de las islas, porque ese sí es un tema que está pendiente, pero ahí no es un tema consular, no es que los funcionarios de la Cancillería tengan que estar, es un tema de la Armada Nacional, es una Isla que está completamente en frente a la ciudad de Leticia.

En cuanto a la carrera diplomática y consular, no puedo estar más de acuerdo con ustedes, en que creo que la carrera, me gustaría si el Senador Name lo cree pertinente, que las normas del servicio exterior el cual tiene específicamente para dar los Embajadores y Cónsules que vengan acá, haya una reforma a la Carrera Diplomática y Consular; creo que la carrera del servicio exterior y las demandas de Colombia en el exterior, ameritan que haya un estudio juicioso de parte del Congreso, de la Cancillería, de los académicos, de qué vale es la carrera diplomática que necesitamos y queremos, que realmente se merece ya este país.

Nosotros tenemos ya todos los estudios de todas las carreras diplomáticas, especialmente del continente, casos de éxito, otros de no tanto éxito, pero sí creo que esa es una asignación pendiente. Si se pudiera hacerlo en este contexto, me parece que sería muy positivo, creo que enmarcaría además todo lo que es el servicio si no se puede, sino que es más adelante; me parece que sí valdría la pena para la próxima legislatura, que se presentara una reforma a la Carrera Diplomática y Consular.

Como dice el Senador Velasco, a veces uno se encuentra unos funcionarios realmente de una dedicación, que a uno sí le da mucho pesar que se pasen los 4 años, sobre todo en el tema consular, que es un tema muy difícil, hay que ir a las cárceles y ayudarle a ellos, psicológicamente también, a las familias, con las autoridades y no todo el mundo de la carrera diplomática y consular está para hacer ese tipo de gestión, muchas veces la gente que viene de afuera es más dedicada a ayudar a las personas privadas de la libertad y creo que ahí sí amerita que lo hagamos.

Qué he hecho en estos años, he fortalecido la carrera, las personas que entran a la Cancillería, hay 175 nuevos funcionarios, de tercer secretario que han ido subiendo, antes históricamente había más o menos entre 7 y 10 personas que entraban a la carrera después de hacer el curso al año, hoy están entrando 30; o sea, pasamos de 7 a 30; 175 llevamos

en estos años. Realmente lo que hemos tratado de hacer, es que al recibir mucho más al curso del año, para que pueda haber mucho mayor competencia, que lleguen los mejores, no es que entran 7 y pasan 7, están entrando alrededor de 40 y pico, cuando podemos pasar 20 o 25, un año tuvimos 30, porque tiene que ver con la creación de nuevos cargos, porque no los tenemos.

Pero sí creo que en la gente joven uno ve un cambio muy importante en idiomas, en ver el mundo distinto, mucho más lanzados al mundo que es lo que uno necesita que sean los miembros de la carrera. Pero como les digo, esto ha sido un esfuerzo de 175 funcionarios nuevos, creo que se requiere realmente pensar en un nuevo servicio exterior, ustedes tienen razón, esto es del seno de esta Comisión, podemos hacerlo y poder dejar planteadas unas ideas y algo para la próxima legislatura. Eso se lo agradecería realmente la Nación.

Senador Velasco, lo que usted mencionaba con el tema de China, me parece muy impresionante, fui hace 25 años en un primer viaje a la China a la Embajada a una visita, a la Secretaría General, no hablaba chino, sino Roa, era un muchacho administrativo que le pagaban por un contrato; él después se volvió administrativo y yo lo volví diplomático y lo encargué de funciones consulares, porque nadie tiene esa capacidad de moverse allá. Hoy afortunadamente por un esfuerzo sobre todo que hizo la Embajadora Carmenza Jaramillo, todos los funcionarios hablan chino, ir a la Embajada de China realmente es un placer; tal vez el Embajador no habla, pero de ahí para abajo tengo la segunda que era una persona que saqué de la ANDI, la volví Directora de Asia, habla chino perfectamente, salen muchos muchachos jóvenes que se van a estudiar a la China y se quedan allá, van a la Embajada a tocar puertas, esos son muchos de los nombramientos que tenemos hoy en día. Sí creo que hay unos idiomas, en donde está el árabe también, que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo grande, en que los funcionarios puedan hablar chino.

El tema de la Senadora Thania, de Santiago Arrubla, es un señor de unos 60 años que estaba en la Embajada en Corea, lo pidió el Embajador Cabal, trabajó tengo entendido con el Senador Cabal cuando él fue de Cotelco, había trabajado mucho tiempo en la parte comercial de *El Tiempo*, en Corea le digo la verdad que es la primera vez que oigo Senador, en eso voy a chequear porque nunca había oído absolutamente nada de ese tema, lo trasladé porque era una muy buena persona también con el tema consular, lo trasladé para la India donde tenemos dificultades, el ser Cónsul en la India tampoco es fácil, tenemos detenidos, es una cultura distinta, es complejo. Pasó el terremoto de Katmandú, no he visto nunca a nadie más dedicado en ayudarlo a los colombianos y a salvar cada colombiano en Katmandú, se fue a vivir en un cuarto que le alquilaron, hasta que no sacó absolutamente a todos los colombianos, le ayudamos a los chilenos y a todas las nacionalidades que nos llamaron a preguntar; no tengo sino cosas buenas del Cónsul.

La doctora Clemencia Forero, ha sido Embajadora de Colombia por muchos años, le tocó recién llegada a Mónica Lanzeta, quien fue Viceministra, quien también ha estado en el servicio exterior, todas las recomendaciones fueron muy buenas; ahí tomé la decisión de enviarlo a México, que es una plaza en el consulado que es realmente muy difícil, nos asesinan gente permanentemente, las relaciones con el servicio que se encarga de las cárceles en México es muy complejo; si necesitaba a alguien que realmente no le dé ni temor, pesar, ni se angustie, sino que de frene pueda ayudarle a los colombianos que viven allá. Ahí en ese momento en que lo estaba trasladando, una ciudadana india que trabajaba como traductora, pone una denuncia del acoso, nosotros hicimos la investigación, la persona que maneja todos los asuntos disciplinarios, lo llamaron a él y a las personas y lo exoneraron.

Digamos que hasta ahí me parece que cuando a uno le están haciendo una investigación, llamaron a las personas de la Embajada, a la Embajadora Lanzeta, a la Embajadora Clemencia Forero, el tema cultural a veces también es muy complejo en muchos casos, lo exoneraron. Pero ahora que el Senador dice que un tema en Corea, no lo había oído, voy a chequearlo inmediatamente, porque el único caso era este tema de la Embajada en la India. Creo porque aquí todos volvemos como a lo mismo, sí creo que es muy importante que pudiéramos trabajar en un cambio del servicio exterior.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le agradezco a la señora Canciller, le concedo el uso de la palabra a la Senadora Nidia Marcela, concluye el debate el Senador Name.

Interviene la Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Un tema muy puntual de Ana Piedad Jaramillo, que tumba el nombramiento el Tribunal y luego lo ratifica el Consejo de Estado, ahí es donde el Senador nos dice que la Cancillería no les hace caso a estos temas.

Responde la Señora Canciller, María Ángela Holguín Cuéllar:

En esto Senadora ha sido en el transcurso de los años, en que los fallos salen favorables y desfavorables. De los fallos favorables, llevamos 48; desfavorables 28; el caso es el mismo; o sea, la argumentación de cada juez es muy distinta de la interpretación del 274. Lo que sí ha sido claro es que no están contra la persona, sino por el hecho de que están ocupando un lugar que debería estar ocupando una persona de carrera, entonces esto no va contra la señora Ana Piedad Jaramillo, o el X o Y que están ocupando el cargo, sino que ellos están en un cargo que debería estar ocupado por carrera diplomática, porque hay funcionarios de carrera.

Dónde está la diferencia de las interpretaciones, es que la carrera sale, digamos que la gente está en disponibilidad dos veces al año, en mayo y diciembre, entonces cuando a mí en junio me dicen, que es que hay funcionarios sin disponibilidad para

poder salir, no es así, porque el 274 me dice que son dos períodos de disponibilidad.

Como les digo hay mucha interpretación, hemos ganado 48, hemos perdido 28; entonces lo que hemos tratado es ir, solicitamos a la Corte Constitucional como unificación de criterios, porque por un mismo caso por qué pasan unos y por qué se caen otros; eso sería también un avance, creo que si pudiéramos unificar esos criterios. Básicamente es eso Senadora Nidia.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le agradece a la señora Canciller; quiero aprovechar para invitar a los Senadores a las 2:30, vamos a hacer entrega de la orden al Mérito de la Democracia en el grado de Comendador a nuestro Oficial de Enlace de la Policía quien se va de Agregado a la Embajada de Washington, Coronel Bernal, ojalá nos acompañen a esa hora. Le concedo el uso de la palabra al Senador citante, José David Name.

Interviene al citante del debate, Senador José David Name Cardozo:

Lástima que se haya ido la señora Canciller, porque me gustan las conclusiones: primero que todo le quiero aclarar a algunos Senadores que intervinieron, en ningún momento aquí se habló del desempeño de la doctora Holguín como canciller, es más, fui claro en expresarle a esta Comisión que el desempeño de la Canciller ha sido muy bueno, que se ha sacrificado en la medida que creo que rompió el récord de una Canciller que va a cumplir 8 años si pasa el 7 de agosto. Así que no es bueno mezclar peras con manzanas, aquí el debate no es del desempeño de la Canciller, ese debate lo podemos hacer otro día y miramos para ver si la pérdida del mar de San Andrés con los nicaragüenses y la posible pérdida que seguimos teniendo y las demás que nos están haciendo, algo tiene que ver el desempeño de la Canciller.

Aquí en ningún momento se ha hablado de que el joven Juan Cuéllar no fuera un buen joven o que no fuera profesional, nunca me referí al tema profesional de Juan Cuéllar. A lo que sí me referí y me ratifico, que es verdad, es que María Elvira Pombo Holguín es prima hermana de la señora Canciller, eso no lo puede negar. Tampoco puede negar para los que apresuradamente se sienten satisfactorios de las respuestas que en la administración de la doctora Holguín, ha tenido dos actuaciones la Cancillería con referente a la doctora Pombo Holguín: 27 de agosto de 2013 la trasladaron al Perú; 1º de noviembre del 2017, está trasladada también. O sea, eso no es una mentira del Senador Name, como tampoco es una mentira del Senador Name, que Juan Cuéllar Torres, sino de meritar que el joven tenga sus estudios en medio ambiente, es familiar en quinto grado de consanguinidad de la señora Canciller. Que eso no es un delito, hay que separar lo que es un delito y lo que no es ético, son dos cosas diferentes.

Entonces la Canciller dice, no pero aquí el que nombra es el Presidente, no estoy seguro si

legalmente un Ministro o la Canciller que tiene el rango de Ministro, pueda decir que no tiene responsabilidad, mañana más tarde el Ministro de Transporte o de Vivienda, ante un hecho punible, va a decir, no, es que aquí el que manda es el Presidente; esa delegación no le quita su responsabilidad.

Tampoco pueden negar que aquí hay dos hermanas nombradas, la doctora Lina María Salcedo Bolívar y la doctora María Victoria Salcedo Bolívar; tampoco pueden negar, como nadie pudo negar aquí, que el Decreto tiene el visto bueno de María Victoria Salcedo Bolívar, no me estoy refiriendo si María Victoria tiene las calidades o no; no hablé mal del profesional, ni de la persona, saqué fue un Decreto; que alguien me diga aquí sí el Decreto que saqué, no tiene el visto bueno de la doctora, eso es verdad; que alguien me diga aquí sí el doctor Calero no es primo de la doctora María Victoria Salcedo Bolívar, eso es verdad; no importa si tiene 20 o 30 años, no me estoy refiriendo a las calidades como personas, el fin no justifica los medios, nadie me puede decir qué porque una persona tenga 20 años en la Cancillería, pueda hacer lo que ellos quieren. Como María Margarita Salas tiene muchísimos años en la Cancillería, persona adecuada, buena funcionaria, entonces se pudo haber creado el Consulado General Central y ella hoy es la Cónsul General Central, no me digan eso; eso no es cierto, no estoy hablando mal de la Canciller.

Aquí el debate es de los nombramientos, el debate se suscita señores Senadores y Senadoras, porque intentamos corregir en alguna medida con un proyecto de ley, estas situaciones que se están presentando en la Cancillería. En ningún momento me he referido a que una persona pueda ser buena o mala funcionaria, no he dicho eso, dije verdades, no tienen títulos profesionales. La doctora Cuéllar a quien conocí es excelente persona, no he dicho que es mala, buena o regular, hablé fue del nombramiento. Este debate es de los nombramientos en la Cancillería.

Usted dice que estoy un poco errado en algunas cosas, es posible, porque si en la Cancillería se hubieran dignado en darme la información, de pronto no hubiera tenido que adivinar, pero me dijo lo siguiente usted aquí: que la firma de abogados no trataba los temas para defender los nombramientos, aquí tengo el objeto del contrato de la empresa esta que acabo de decirles; déjeme contarle porque usted me dijo, no, no tengo ninguna empresa que me defienda en los nombramientos, aquí están: prestación de servicios profesionales para ejercer la prestación judicial administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, ante los diversos estrados judiciales y autoridades administrativas en materia de acciones de nulidad electoral, y los procesos sancionatorios y administrativos relacionados con el régimen de la carrera diplomática.

Eso me tocó averiguarlo, porque soy conocido aquí por mis debates, muy rigurosos; un director de Cormagdalena en la Comisión Quinta salió infartado, le dije: te estas equivocando, tengo

esto, me lo negó. Allá en la Cancillería hay un defecto, corríjalo señora Canciller, si allá hubiera una mayor relación en las preguntas, el que no la debe, no la teme; uno no tendría que estar investigando, sencillamente que antes de venir a este debate hubiéramos conversado, pero fíjense en la descripción del contrato, no me pudieron negar por ningún motivo que los funcionarios que están en España: María Margarita, Alexander y Araminta, que tienen muchos años, no estoy hablando del ser humano, ni del ser profesional, estoy hablando que estas tres personas están imputadas por la Fiscalía, eso es verdad. Esa es la conclusión del debate, que aquí trajimos propuestas para mejorar y trabajar y la Cancillería se opuso, ni siquiera se sentaron con esta Comisión y le dijeron: no me gusta esto, pero me gusta y proponemos esto; no, sencillamente no va el proyecto.

Para cerrar, señora Canciller, usted puso de ejemplo y le medió el lado humano y de corazón... Ana Piedad Jaramillo tampoco dije que era una mala funcionaria, de Ana Piedad Jaramillo lo que dije, era que le habían tumbado el nombramiento y que lo ético y legal, es que usted hubiera acatado a las Cortes, porque es que todos los colombianos tenemos que acatar la ley, el Consejo de Estado, la Corte Suprema, la Corte Constitucional y la volvieron a nombrar tres veces, también es verdad. Usted le metió corazón a esto, no quería tocar el tema, pero ya que usted lo tocó, dijo que el esposo de la doctora María Victoria Salcedo había fallecido, no lo iba a tocar, pero usted le propuso al doctor Echeverry que se fuera de Embajador a Ecuador, pero también le faltó decir un pedazo de la historia que la toco aquí, porque cuando tocan un aspecto humano entonces tienen que escuchar el otro aspecto humano; la madre del doctor Echeverry falleció en diciembre; la Canciller lo sabe, el doctor Echeverry fue a hablar con ella, ese tema no lo iba a tocar porque es un lado humano.

Así como le dan toda la credibilidad al tema, no sé si fue por el fallecimiento del señor esposo de la doctora María Victoria, que la nombran en el exterior; también hay que tener con el funcionario de carrera, la misma balanza y racero. Cómo va un hombre hijo único a dejar a su moribunda madre sola en Bogotá para irse al Ecuador. También es bueno decir eso, nada más.

Le digo que uno no termina su trabajo sino hasta el último día, trabajemos, me alegra que usted reconociera que la carrera tiene que ser modificada y cambiada, lo que hemos intentado hacer en esta Comisión con nuestro grano de arena, era por lo menos iniciar ese primer paso. Muchas gracias a los colombianos que nos vieron en la televisión, a los Senadores y Senadoras, gracias a la señora Canciller por asistir, sé que hizo hoy un esfuerzo muy grande; siempre estoy al diálogo y proactivo, ojalá antes que usted se retire del cargo con esa experiencia que tiene de ser Canciller, Diplomática y después de haber sido Secretaria de la Cancillería y toda la experiencia de estudio que tiene, nos pasara un borrador, porque muchos de los que estamos aquí volvimos a ser elegidos y sabemos que vamos a estar por 4 años más; esa sería una gran ayuda y

un gran aporte para la democracia y para la carrera diplomática. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le agradece al Senador citante José David Name, le concedo la palabra a la señora Canciller para un comentario final.

Interviene la señora Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuéllar:

Simplemente para aclarar, el Consulado General Central no lo organiza Margarita Salas, eso lo creo yo por las necesidades que tenemos en Madrid, que me parezca a mí que ella por su experiencia, fuera la persona indicada sí, pero decir que ella organizó y montó el Consulado para ella misma nombrarse, no me parece. En cuanto al doctor Echeverry, sí quiero aquí aclarar algo, el doctor Echeverry no se quiso ir al Ecuador, me manifestó la enfermedad de su madre a quien entendí perfectamente Senador, porque viví durante el año pasado algo parecido; pero sí me pidió irse para Washington; entonces le dije: pero si se quiere ir para Washington le queda mucho mejor irse a Ecuador, si en Quito hay vuelos directos a Cali donde vive su mamá. Me dijo: no, porque es que tengo a mis hijos allá; bueno, pero le ofrecieron cerca, Camilo Reyes le ofreció el segundo de la Embajada en Washington, a lo cual le dijo que no.

Después cuando le ofrecí la Embajada en el Ecuador dijo que no; le dije, le queda cerca, Quito, Ecuador hay vuelos directos; me dijo no, mi madre; le dije: perfecto, eso lo entendí, le dije, entonces qué quiere; me manda por escrito que se quiere ir a Washington a la OEA.

Entonces Senador, si no quiere que quede como que soy una despiadada, que no creí en el señor Echeverry, por el tema su mamá, nada que me parezca más importante en la vida, es que la gente se ocupe de sus padres, lo que si le dije fue: cuénteme qué diferencia hay entre irse a Washington e irse al Ecuador, si le queda más cerca Cali. Ahí sí le digo que no, él debe estar por salir, es un funcionario de carrera bastante *sui generis* que lleva 12 años sin salir; los funcionarios de carrera tienen que salir al exterior, él lleva 11 años pidiendo no salir al exterior, que se le entendió seguramente por este tema de su mamá; ahora muy seguramente va a poder salir en mayo.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Pregunta al Senador José David Name, si hay algo más. No siendo más, levanta la sesión y convoca para el próximo martes a las 10:00 a. m.

La sesión finalizó siendo la 01:50 p.m.

